



Universidad Nacional de Córdoba
Repositorio Digital Universitario
Biblioteca Oscar Garat
Facultad De Ciencias De La Comunicación

¿QUÉ SERÍA DE MÍ? SI HABLAMOS DE ESI

Aylen Sol Ingaramo

Joaquín Valentinis

Cita sugerida del Trabajo Final:

Ingaramo, Aylen Sol; Valentinis, Joaquín. (2020). "¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESI". Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita).

Disponible en Repositorio Digital Universitario

Licencia:

Creative Commons [Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



.....

**¿QUÉ SERÍA
DE MÍ?**

SI hABLAMOS

≡≡≡ DE ≡≡≡

ESI





Trabajo final para optar por el grado académico de Licenciatura en Comunicación Social

Modalidad: Producto de Comunicación

¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESI

Autores: Ingaramo Aylene Sol
Valentinis Joaquín

Directora: Mgter Gerbaldo Judith

Córdoba - 2020

Agradecimientos

A Judith Gerbaldo por el abrazo cotidiano, por contagiarnos el deseo de un mundo mejor y por las sugerencias y directrices que nos encaminan hacia ese anhelo,
a nuestras familias por el amor y el aguante incondicional,
a les amigos, familia del corazón y las ideas,
a Juli Motter por su valiosa compañía durante todo este camino,
a les compañeros de Radio Sur porque otro tipo de comunicación es posible gracias a ustedes,
a Tomy Salguero por ayudarnos a hacer ruido,
a Gastón Klocker por su paciencia, lecturas y sabios consejos,
a Flor Bernal por su generosidad al llenar de colores este trabajo,
a les pibes del Campellone y al profe Maite Sosa por la experiencia compartida,
al equipo de medicina familiar del Hospital Príncipe de Asturias y a Claudia Casas, integrante de Unidhos Casa del Pueblo,
a la Facultad de Ciencias de la Comunicación por tantos aprendizajes,
a la Universidad Nacional de Córdoba por ser pública, gratuita, laica y de calidad,
y a quienes, del otro lado, le dedican un tiempo a la lectura y escucha de este trabajo final.

Abstract

“¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESI” es un producto comunicativo presentado como propuesta de trabajo final para la Licenciatura en Comunicación Social, compuesto por 5 spots radiofónicos y un jingle, que busca promover, concientizar y sensibilizar sobre la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 -en adelante ESI- .

El objetivo de los spots es abordar y difundir los principales contenidos de la misma mediante la voz de jóvenes, partiendo de sus propias inquietudes y demandas. Para ello recuperamos la intervención realizada en el IPET 357 “Jose Campellone” con los estudiantes del 5to Artes, en el marco del proyecto de extensión universitaria “La Educación Sexual en las Escuelas: propuestas para un abordaje territorial e integral”, desarrollado durante el año 2019, en Barrio Smata al sur de la ciudad de Córdoba.

El marco de derechos humanos, transversal en este trabajo, nos permite revalidar el carácter de derecho de la ESI, como así también, el carácter de derecho de la comunicación. Desde esta óptica retomamos e interpretamos los principales aportes teóricos que fundamentan nuestro trabajo final y construimos las herramientas metodológicas necesarias para la planificación y producción de los spots.

Para realizar este producto nos situamos bajo una perspectiva popular de la comunicación, y reivindicamos a la misma como una herramienta fundamental para la transformación social. El énfasis está puesto en la voz de los jóvenes a quienes reconocemos como verdaderos sujetos transformadores de esta realidad.

Palabras claves: Educación Sexual Integral - Jóvenes - Comunicación Popular - Derechos Humanos - Radio - Spots - Zona Sur

Índice

<i>Abstract</i>	3
<i>Introducción</i>	8
<i>Objetivos</i>	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
<i>Marco Contextual</i>	12
Sobre la ESI y su aplicación	13
Del Ni Una Menos a la gran Ola Verde	14
Zona Sur	17
El proyecto de extensión en el IPET 357 “José Campellone”	18
El público destinatario del proyecto: Les estudiantes de 5to Artes	19
Instituciones y organizaciones involucradas	20
Carácter extensionista, territorial e integral del proyecto	23
Comunicación y ESI bajo la óptica legal y normativa	24
La comunicación como Derecho Humano: campaña por los 21 puntos	24
Todas las voces todes: los nuevos 21 puntos	26
Ley de medios, niñez y juventud	27
Convención sobre los derechos del niño	28
Programa Nacional de Educación Sexual Integral	29
<i>Fundamentación Teórica</i>	34
Sobre la noción de comunicación popular	34
La radio dentro del horizonte de la comunicación popular	36
Jóvenes en la radio	38
Jóvenes y nuevas tecnologías	40
La Educación Sexual Integral	43
Sexualidad y sus múltiples conceptualizaciones	43
Ley de Educación Sexual Integral: sus principales aspectos	45
Los derechos son humanos y son de todes: derecho a la comunicación y a la Educación Sexual Integral	47
El derecho a la comunicación	48
El derecho a la ESI	50
A modo de síntesis	52
<i>Fundamentación Metodológica</i>	54
Estrategias metodológicas	54
Estudio de caso como exploración inicial del fenómeno	54
La investigación para la producción radiofónica	55

Revisión bibliográfica y selección del corpus teórico para situar el fenómeno	55
La propuesta metodológica en el territorio	56
Taller participativo como propuesta metodológica en el aula	57
La sistematización del camino	59
Primera etapa: aproximación y diagnóstico	59
Segunda etapa: el aporte de profesionales y afines	61
Tercer etapa: acercamiento a la radio y sus múltiples posibilidades de contar	64
Porqué el taller como técnica	65
<i>Planificación</i>	68
Preproducción	68
Producción	70
Postproducción	71
<i>Producto</i>	74
La radio y sus posibilidades	74
Producciones jóvenes	75
El spot como formato radiofónico.	75
El producto	76
El jingle: ¿Qué sería de mí?	76
Los spots	78
El público destinatario del producto	81
La estética y el lenguaje	82
Campaña radiofónica de acción y concientización: “¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESP”.	83
<i>Reflexiones finales</i>	85
<i>Anexos</i>	98

¡Lenguaje inclusivo alert!

En el presente trabajo final de grado implementamos el uso del lenguaje inclusivo, por lo que la lectura se verá interpelada por una escritura basada en el respeto, la igualdad y la promoción de derechos. El lenguaje inclusivo representa un compromiso y una apuesta por seguir construyendo una práctica de la lengua que no invisibilice, bajo el uso del género gramatical masculino como genérico indiscutible, a otras identidades y las coloque en un lugar de exclusión constante. Las palabras pueden servir para discriminar, para etiquetar, pero también para sensibilizar, abrir nuevos horizontes y luchar contra la discriminación. (INADI, 2018, p.4)

En los últimos años, distintos fenómenos sociales y culturales nos han llevado a cuestionar muchas prácticas que antes resultaban comunes. El constante crecimiento de movimientos feministas instan a la sociedad en general a debatir sobre temas que en otra época no parecían llevar consigo una disputa por el sentido social.

El uso del lenguaje, desde una perspectiva de género e inclusiva, es para quienes producimos este trabajo sumamente necesario para la construcción de una comunicación más democrática. Un ejercicio de la misma que contemple la importancia de poder nombrar a todes, de incluir y reivindicar en el discurso esta disputa contra un lenguaje, que a priori, se presenta como neutro pero su uso es binario, sexista y hegemónico.

Para ello, utilizaremos la vocal *e* y sus distintas acciones gramaticales. Consideramos que dicha vocal representa un avance en cuanto a otras modalidades no sexistas e inclusivas como lo son la @ o la x, ya que estas dificultan la pronunciación y no son reconocibles por dispositivos de lectura para personas con discapacidad visual. A su vez, es pertinente aclarar que nuestro uso no alterará conceptos teóricos retomados de otros autores.

Si bien el lenguaje inclusivo es bastante resistido por una gran parte de la sociedad, su uso crece con el paso del tiempo, sobre todo y significativamente entre jóvenes. Claro está que no ha sido sencillo para quienes impulsan su uso, de hecho desde sus orígenes no han contado con avales institucionales en este sentido, sin embargo eso no significó un freno.

Con el fin de impulsar el paradigma del lenguaje inclusivo, en octubre del año 2019, la Facultad de Ciencias de la Comunicación -FCC- aprobó su uso para nuestra comunidad educativa en la comunicación oficial, textos oficiales y administrativos, dispositivos legales, trabajos y producciones académicas a quien desee hacerlo. La resolución apunta a garantizar

un paraguas legal para quienes apuesten por prácticas de escritura que intenten dar visibilidad y generen una comunicación inclusiva de las identidades que comúnmente son invisibilizadas o minorizadas por el discurso corriente.

Introducción

El campo de la comunicación social en la actualidad se ve atravesado e interpelado por factores contextuales y coyunturales que requieren de su atención. Tal es el caso de las demandas impulsadas por los movimientos de mujeres y colectivos LGBT+, bajo diferentes banderas a lo largo de sus luchas, que hoy logran instalarse en agendas públicas y mediáticas para ser escuchadas de una buena vez y para siempre. Consigo traen una amplia y contundente recopilación de consignas bajo un denominador común: se trata de la ampliación de derechos, la dignidad de todas las personas y la igualdad social. Protagonistas de un proceso transformador ponen en evidencia las contradicciones sociales sobre las que se han construido las instituciones básicas que nos sostienen, cobijan y donde hemos crecido: la familia, escuela, entre otras.

Resulta necesario indagar esos espacios donde se construyen las representaciones y mandatos sociales y culturales, que sustentan y profundizan la marcada desigualdad social impuesta por el sistema patriarcal. La Ley de Educación Sexual Integral, vigente desde el año 2006 en nuestro país, es una de esas herramientas capaces de desnaturalizar las expectativas y roles contruidos para varones y mujeres dentro de nuestra sociedad. Entonces, al hablar de ESI, estamos haciendo referencia a una pieza fundamental dentro de la búsqueda de ampliación de derechos impulsada por los movimientos feministas.

La comunicación, como dimensión esencial de toda lucha, transformación social y cultural, también ocupa un lugar protagónico en este escenario. Por nuestra parte, como inminentes profesionales de la comunicación, nos sentimos interpelados por el contexto y las demandas que alberga. En ese sentido, y sosteniendo las convicciones de dignidad e igualdad social, asumimos el compromiso de hacer eco de las luchas que nos encaminan hacia ese horizonte anhelado.

El sentido del presente trabajo es contribuir al abordaje y difusión de los principales ejes de la ESI, a fin de fortalecer el debate sobre la importancia de la misma en estos tiempos. Para ello realizamos una serie de spots que pretenden poner en agenda problemáticas que les jóvenes atraviesan a diario, y que dejan en evidencia la importancia de abordar estos contenidos a tiempo en instituciones como la familia, escuela o medios de comunicación. A la hora de darle forma al producto comunicativo nos apoyamos en una perspectiva popular de

la comunicación y en clave de género. A su vez, el marco de derechos humanos, transversal en todo el trabajo, nos permite ratificar el carácter de derecho de la ESI y de la comunicación.

Los contenidos disparadores de los spots surgen de la experiencia compartida junto con los estudiantes del 5to Artes del IPET 357 “José Campellone”, ubicado en Barrio Smata al sur de la ciudad de Córdoba. Esta intervención fue en el marco de una beca de extensión otorgada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, en donde nos propusimos realizar una serie de talleres que aborden los principales ejes de la ESI con la participación de instituciones y organizaciones de la zona, vinculadas a la temática en cuestión. Antes de diseñar, planificar y producir los spots es necesario sistematizar la práctica de extensión realizada en dicho establecimiento educativo a fin de poder situar y contextualizar el territorio¹ de trabajo.

El interés por aproximarnos a esta área temática está en estrecha relación con nuestro trabajo cotidiano en la Radio Sur y con la proximidad a la zona sur de Córdoba. Formar parte de la emisora no solo implica un ejercicio de la profesión dentro de los parámetros de la comunicación popular y comunitaria, sino que también significa transitar las calles de Villa el Libertador y sus barrios aledaños con la posibilidad de visibilizar y acompañar las necesidades de los vecinos. Una característica particular de esta zona tiene que ver con el trabajo en red y articulado de las instituciones y organizaciones que la habitan, donde la radio asume un rol mediador entre las mismas y la sociedad. Como integrantes del medio formamos parte del entramado social, por lo que nuestro compromiso, en este caso, es con las luchas vigentes en la zona sur que abogan por el bienestar y dignidad de su comunidad.

Previo al desarrollo de los apartados correspondientes a la planificación y diseño del producto nos propusimos realizar una contextualización que parte de un análisis macro del fenómeno a una mirada micro, donde contemplamos la implementación de la ESI en la actualidad, los movimientos feministas y disidencias como motores de lucha, la zona sur como territorio en el que nos desempeñamos, el proyecto de extensión como antecedente directo del presente trabajo, las instituciones y organizaciones con las cuales trabajamos, y el marco legal y normativo vigente en torno a la ESI y la comunicación. Luego recuperamos las principales perspectivas teóricas que fundamentan y acompañan al producto, y, que a su vez, nos proporcionan el anclaje conceptual necesario para identificar las nociones que orientaron nuestro trabajo. Posteriormente describimos tanto las metodologías utilizadas en el desarrollo

¹ Entendemos por territorio no el lugar geográfico sino el lugar donde se construye la identidad propia y colectiva, lugar político, de memoria y expresión.

del presente escrito, como las utilizadas durante el proyecto de extensión, que orientaron el camino hacia la producción de los spots. Por último, entramos en los apartados específicos de planificación y producto, donde damos cuenta de las etapas dentro del proceso de producción y el diseño del producto, como así también sus particularidades y potencialidades. Finalmente, compartimos las consideraciones finales que surgieron del trayecto y las posibilidades latentes de su continuidad.

Objetivos

Objetivo General

- Diseñar, planificar y producir una serie de spots que difundan los principales contenidos de la Ley de Educación Sexual Integral, mediante la voz de los estudiantes del 5to Artes del IPET 357 José Campellone, partiendo de sus propias inquietudes y demandas.

Objetivos Específicos

- Promover, sensibilizar y concientizar sobre el acceso a la ESI, utilizando como herramienta la comunicación, entendiendo ambas como derechos humanos.
- Fortalecer la participación de los jóvenes en la difusión de sus derechos en torno a la ESI, fomentando procesos colectivos de aprendizaje y producción que pongan en juego sus propios saberes y experiencias.
- Sentar las bases para el diseño de una campaña de acción y concientización, en la zona sur de la ciudad de Córdoba, que garantice la difusión de los spots y que promueva la ampliación y replicación de la experiencia.

.....

MARCO

CON-

TEXT-

TUAL

.....

.....

Marco Contextual

Como mencionamos en la introducción, dentro de este primer apartado creemos necesario describir el contexto donde nace nuestra propuesta de trabajo final. Es decir, el espacio territorial donde se inscribe, las condiciones coyunturales que la motivan y todos los aspectos que aportan información necesaria para una correcta localización y encuadre de la misma. Partimos de una descripción y análisis del contexto macro para ir situándonos cada vez más en nuestro territorio de trabajo, incorporando las organizaciones, instituciones y actores sociales partícipes. Nos parece importante rescatar el carácter extensionista, integral y territorial del proyecto ya que son orientativos para concebir el actual producto. Dentro de los spots se imprimen lenguajes, situaciones y referencias que dan cuenta de la construcción de un mensaje situado en un tiempo y espacio particular. Por último, exponemos el marco legal y normativo que ampara las nociones de comunicación y ESI, y su ejercicio por parte de las juventudes.

Sobre la ESI y su aplicación

La Ley de Educación Sexual Integral fue sancionada el 4 de Octubre de 2006 y promulgada el 26 de Octubre del mismo año. Mediante la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral se propuso la implementación efectiva de la ley en todas las instituciones educativas, públicas y privadas, de todo el territorio argentino.

Sin embargo, para el año 2015, menos del 60% de las escuelas a nivel nacional -de todos los niveles- realizaron actividades en relación a esta temática. El Observatorio de Derechos Humanos de Buenos Aires² denunció que durante el 2017 las capacitaciones brindadas por el Programa Nacional de ESI sufrieron una gravísima reducción: durante el 2015 las capacitaciones se realizaron en 14.000 escuelas de diez provincias distintas, mientras que en el 2017 solo llegaron a 500 escuelas en dos provincias. Para el año 2018 solo 2 de

² Es un organismo no gubernamental creado para la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

cada 10 jóvenes recibieron educación sexual integral de manera habitual, según una investigación realizada en junio del 2018 por la consultora D'Alessio Irol³.

Esto da cuenta de un profundo desfinanciamiento al Programa Nacional de Educación Sexual, lo que se traduce en escasas instancias de formación docente y jornadas participativas en las instituciones escolares. A esto se suma la fuerte injerencia de sectores conservadores que obstaculizan el tratamiento de los contenidos de la ESI en las escuelas (privadas principalmente). En la provincia de Córdoba una investigación realizada en el año 2017 por el Ministerio de Educación, más precisamente por el Equipo Técnico del Programa Provincial ESI, obtuvo datos no muy diferentes a los de Nación. El estudio realizó encuestas a directivos y docentes de escuelas provinciales, públicas y privadas, donde el porcentaje de las mismas que realizan actividades de manera sistemática no supera el 60%⁴.

El relevamiento también indaga sobre el abordaje de los contenidos⁵, en los cuales prevalece un enfoque moralista, con un 42%, sobre el integral, con un 40%, y en tercer lugar aparece la perspectiva biologicista, con un 15%.

Estos datos reflejan que aún prevalecen perspectivas moralistas y biologicistas, contrarias al enfoque integral que propone la ley. Sin embargo, en los últimos años, producto de las enormes movilizaciones impulsadas por los movimientos feministas, se logró que la mayoría de la sociedad tome conciencia del alcance de la ESI y su importancia, entendiéndose como una herramienta clave para evitar consecuencias no deseadas en el ejercicio de la sexualidad.

Del Ni Una Menos a la gran Ola Verde

Dentro de este apartado no podemos dejar de mencionar la incidencia de los movimientos feministas y disidentes en la elaboración y promulgación de la Ley de Educación Sexual Integral, y en la constante presión ejercida para su correcta implementación dentro de todas las escuelas.

³ Es una empresa argentina, con más de 30 años de antigüedad, que trabaja en investigación de mercado y consultoría en management, marketing, prensa y recursos humanos.

⁴ ver figura 1 (Anexos)

⁵ ver figura 2 (Anexos)

Hay dos hitos claves, en los últimos años, que marcaron un antes y un después en la lucha feminista: la gran movilización bajo el hashtag “Ni Una Menos” y la “Ola Verde” que acompañó el debate por la legalización y despenalización del aborto en nuestro país.

El 3 de junio del 2015, bajo la consigna “Ni Una Menos”, ciento de miles de mujeres en todo el país se movilizaron en un grito colectivo contra la violencia machista. Para ese entonces las cifras alarmantes de femicidios daban cuenta que cada 30 horas una mujer era asesinada sólo por ser mujer. El detonante fue el asesinato de una joven rosarina de 14 años, Chiara Páez, en manos de su pareja, Manuel Mansilla de 17 años. Este femicidio terminó por conmover e indignar al movimiento de mujeres que ya venía movilizándose para pedir justicia por diferentes hechos. La convocatoria masiva salió a las calles para exigirle al Estado políticas públicas que le pongan un freno a la violencia machista, pero también para incorporar en la agenda nacional el debate sobre el machismo y sus consecuencias fatales. Ese día la movilización, que abarcó todo el territorio argentino, superó ampliamente las expectativas y le dió el impulso necesario a un movimiento que continúa vigente hoy, y que pasará para siempre a la historia.

Durante los primeros días de marzo del 2018 el debate por la despenalización y legalización del aborto en nuestro país volvía a instalarse en la opinión pública, luego de que el gobierno nacional habilite su discusión en el congreso. En el año 2007 la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito⁶ presentó por primera vez el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Durante los años consecutivos fue presentado en más de 8 instancias buscando su aprobación por el parlamento.

En líneas generales el proyecto, según como lo expone la Campaña en su sitio web, pretende garantizar el acceso al aborto a mujeres y personas gestantes de manera voluntaria hasta la semana 14 de embarazo, estableciendo y definiendo el mismo como un derecho humano, sin distinción de origen, nacionalidad, estado de tránsito, residencia y/o ciudadanía de la persona que lo solicita; a su vez, debe garantizar el acceso a la información sobre el aborto, la cual debe ser pertinente, precisa, laica, actualizada y científica, y fundamentalmente, garantiza el acceso al derecho al aborto a niñas y adolescentes que así lo soliciten.

⁶ Es una amplia y diversa alianza federal integrada por más de 700 organizaciones sociales, de Derechos Humanos, académicas, científicas, religiosas, culturales, artísticas, sindicales y políticas de nuestro país en pos del derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Surge durante el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004.

Finalmente, durante la votación realizada en la cámara de senadores, el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo no obtuvo la mayoría necesaria para su sanción. Esto implicó un enorme desamparo para el movimiento de mujeres y otros colectivos que venían reclamando su aprobación ante las acrecentadas cifras de embarazos adolescentes, no deseados o frutos de una violación; ante las alarmantes cifras de muertes por abortos clandestinos, en su mayoría de menores de 25 años; y ante la incorrecta aplicación del Protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo⁷ entorpecido por profesionales de la salud y sectores conservadores.

Desde que finalizó el debate, con el rechazo por parte del Senado, aquellos sectores que proclamaban mayor educación sexual como freno a los embarazos no deseados, iniciaron una campaña⁸ contra la ESI. Sin embargo, la organización que se generó en torno a la demanda por la legalización del aborto, bajo la gran “Ola Verde”, continúa en la lucha y con la participación de madres, padres y docentes, buscan profundizar las consignas propuestas por la Campaña: “Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar”. Las juventudes, por su parte, tomaron mayor conciencia sobre la importancia de reclamar la ESI como un derecho legítimo, reconociendo en ella una herramienta fundamental que asegura la libertad, el disfrute y la integridad de todos los cuerpos.

Graciela Morgade, docente, investigadora, doctora en Educación y actual decana de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, quien fue una de las redactoras de los principales lineamientos curriculares de la ESI, en una charla que brindó sobre Educación Sexual Integral y su realidad actual, decía:

“Cuando se empieza a hablar de ESI generalmente entran a la escuela los cuerpos, las subjetividades, los deseos. Pero también las situaciones de abuso, de violencia, o sea, también el padecimiento. De alguna manera entra el sujeto de una manera más completa e integral, a diferencia de la histórica escuela enciclopédica tan centrada en las materias del conocimiento. Las juventudes reclaman educación sexual integral porque empezaron a pensar que la escuela tiene que hacer algo más que transmitir ese corpus histórico de los conocimientos que siempre la escuela secundaria transmitió. Yo creo que hay un hito muy importante y que es Ni Una Menos de 2015. Frente a las situaciones de violencia de género, muchas chicas y también

⁷ El protocolo ILE, desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación en el 2015, tiene como objetivo ofrecer una guía a los equipos de salud para que cumplan con su responsabilidad en la interrupción legal del embarazo contemplado en el marco jurídico argentino.

⁸ La campaña, impulsada por padres y con el apoyo del Vaticano y las iglesias evangélicas, fue difundida en las calles, redes sociales y escuelas bajo el hashtag #ConMisHijosNoTeMetas.

muchos chicos y chiques, vieron que había algunas herramientas que no se estaban terminando de cumplir en las escuelas. Hablar de esos temas, intentar construir masculinidades no violentas y femineidades que pudieran identificarse en situaciones de violencia para poder retirarse antes y no llegar a la violencia física o a la muerte. El Ni Una Menos fue un hito muy importante y, de ahí en más, el tema de la ESI se instaló en las escuelas secundarias”.

Zona Sur

Como mencionamos anteriormente el antecedente directo del presente trabajo final es un proyecto de extensión universitaria, desarrollado durante el año 2019, financiado por una Beca de Extensión otorgada por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba. El proyecto se titula “Educación Sexual en las escuelas: propuestas para un desarrollo integral y territorial” y surge a partir de la necesidad de acercar los contenidos de la ESI a la zona sur de la ciudad de Córdoba.

Paralelamente a nuestra formación dentro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los autores de esta tesina, tenemos la grata posibilidad de ejercer la comunicación desde una perspectiva popular, comunitaria y territorial en Radio Sur 90.1 FM, emisora ubicada en el corazón del barrio Villa el Libertador. Medio de comunicación popular y alternativo que nace en el año 1988, de la mano de un grupo de vecinos del barrio nucleados en torno a CECOPAL -Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal-, con un objetivo preciso: facilitar la expresión de todas las personas, en especial de los sectores más humildes e históricamente excluidos de la sociedad.

Con más de 30 años de trayectoria la radio se constituye como un actor clave dentro del tejido barrial, acompañando con acciones concretas desde lo comunicacional y lo territorial, a toda la comunidad de la zona sur. Hacer eco de las demandas sociales es uno de los compromisos más fuertes que la emisora asume en la actualidad. En este sentido, como integrantes del medio, nos encontramos en permanente contacto con las múltiples organizaciones e instituciones que habitan el barrio y sus reclamos puntuales. Acercar los contenidos de la ESI fue una necesidad que pudimos reconocer, no solo en diversas instituciones escolares de la zona, sino también en la comunidad en general. Los límites en la implementación de la ley significan un enorme desamparo hacia los jóvenes, y conllevan

consecuencias específicas como por ejemplo la alta tasa de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, noviazgos violentos, discriminación, entre otras problemáticas vigentes. Aún teniendo a disposición los materiales teóricos- pedagógicos, son escasas las escuelas en las que se puede visualizar un abordaje de la misma en la currícula. Reconocemos que las actividades impulsadas por parte del Estado son esporádicas, dejando así un vacío de contención para con las instituciones escolares y les docentes de la zona sur.

En un contexto en que demanda mayor acompañamiento hacia la juventud desde sus círculos e instituciones más cercanas, generar propuestas innovadoras y permanentes es un desafío que debemos contemplar desde la universidad en articulación con otros actores claves. Pudimos dar cuenta que no son las instituciones educativas quienes impulsan el desarrollo de la ESI, sino organismos externos a estas. A modo de ejemplo mencionaremos a la escuela secundaria Agustín Tosco, ubicada en el barrio Villa el Libertador, donde el abordaje de la Educación Sexual se da a partir de una serie de talleres de sexualidad y género motorizados por integrantes de CECOPAL y Radio Sur. Es decir que, mediante acciones colectivas que involucran tanto a la escuela como a otras organizaciones, se intenta implementar la ley. De esta forma, queda evidenciada la ausencia de acciones estatales direccionadas a atender esta problemática.

El proyecto de extensión en el IPET 357 “José Campellone”

El Instituto Provincial de Educación Técnica “José Campellone” se encuentra ubicado en la intersección de las calles Hugo Juárez y Máximo Mena, en barrio Smata, al sur de la ciudad de Córdoba. Dicho establecimiento educativo se encarga de la formación secundaria de jóvenes del barrio y zonas aledañas, que asisten de lunes a viernes durante el turno tarde. Cuenta con tres orientaciones: Ciencias Naturales, Artes y Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas. Les estudiantes optan por cualquiera de las tres especialidades una vez cursando el cuarto año.

A partir de nuestra cercanía con un docente del IPET 357 es que reconocimos la necesidad, planteada por parte de las autoridades y del equipo docente en general, de trabajar con los contenidos y debates que propone la ESI. Como ya mencionamos, la falta de recursos

y capacitaciones propiciadas por el Estado conlleva una gran dificultad a la hora de abordarla. Una vez detectada la problemática se puso en marcha la elaboración del proyecto de extensión universitaria con el objetivo de ser presentado a la convocatoria de Becas SEU 2019. La propuesta fue desarrollada por quienes escriben junto a una estudiante de la Licenciatura en Geografía, Julieta Motter, conjugando el aporte de ambas disciplinas. El mismo se presentó dentro del área Ciudadanía y Derechos Humanos, y obtuvo el segundo puesto en el orden de mérito con 99 puntos. La dirección del mismo estuvo a cargo de nuestra actual directora de tesis, Mgtr Judith Gerbaldo, y la co-dirección a cargo de Lic Pablo Natta.

La propuesta en líneas generales -luego en los apartados siguientes profundizaremos en la sistematización de la misma- consistió en pensar metodologías que permitan abordar la Educación Sexual Integral de manera responsable y constante dentro del IPET 357. Desde algunas materias se incorporan aspectos generales de la ESI, sin embargo, depende exclusivamente de la voluntad del docente, ya que no se cuenta con un proyecto institucional que permita abordar procesualmente los contenidos.

A la hora de elaborar y planificar el proyecto hubieron una serie de factores que fueron determinantes: el público destinatario, las instituciones involucradas y el carácter integral, extensionista y multidisciplinar del abordaje de los contenidos de la ESI.

El público destinatario del proyecto: Les estudiantes de 5to Artes

Dentro del público destinatario encontramos el público directo, es decir, los protagonistas de todo el proceso, y el indirecto, como aquellas personas que estuvieron involucradas intermitentemente.

Para hacer factible el proyecto fue necesario acotar el público destinatario directo del mismo. Si bien la demanda de directivos y docentes del colegio hacía referencia a toda la institución y su respectivo alumnado, por una cuestión principalmente de tiempo, era inviable implementarlo bajo esas condiciones. Al no ser un proyecto institucionalizado dependíamos exclusivamente de las horas de los docentes, lo que resultaba un problema en el correcto dictado del programa de las diversas materias. De este modo se optó por trabajar con el 5to de Artes, durante las horas de la materia Formación para la Vida y el Trabajo, a cargo del

docente Marcelo Sosa. El curso estaba compuesto por 33 estudiantes, oriundos en su mayoría de diversos barrios de la zona sur, de entre 16 a 19 años.

Entre los destinatarios indirectos encontramos a todos los actores sociales con los que articulamos en general: les directives, equipo de docentes, y preceptores del IPET 357; el equipo de medicina familiar y otras áreas de salud del Hospital Príncipe de Asturias; las mujeres de la organización Unidhos Casa del Pueblo; integrantes y la audiencia de la Radio Sur; la comunidad de la zona sur en general.

Instituciones y organizaciones involucradas

Uno de los principales aspectos del proyecto fue la articulación con instituciones y organizaciones de la zona sur, conjugando sus aportes y especificidades en la búsqueda por implementar los contenidos de la ESI en la escuela. Cuando en el título del proyecto de extensión hacemos referencia a “propuestas para un abordaje integral y territorial” no sólo reforzamos -y sostenemos- el carácter integral de la ESI, sino también la posibilidad de acercarla con la participación de personas involucradas en el tema, y sumergidas en el contexto territorial.

Las instituciones y organizaciones con las que articulamos fueron: el Hospital Príncipe de Asturias, la organización social Unidhos Casa Pueblo y la Radio Sur. El aporte de cada espacio estuvo determinado por una serie de ejes que fueron los que guiaron tanto la etapa de talleres como la etapa de producción de los spots. De este modo, con el Hospital del Sur buscamos adentrarnos en el eje “Cuerpo, salud, derechos sexuales y reproductivos”; con Unidhos Casa del Pueblo trabajamos el eje “Violencia de género y noviazgos adolescentes” y “Diversidad y perspectiva de género” fue abordado transversalmente durante todos los talleres. Con la Radio Sur se llevó a cabo la etapa de producción de los spots. Cada uno de los avales de estas organizaciones significaron una mirada que consideramos fundamental -ya sea desde la salud, desde la comunicación o desde la relaciones cotidianas- y en todos los casos potenciaron el carácter integral y territorial del proyecto.

El mismo constó de tres etapas donde se trabajó con cada uno de los actores mencionados, cuestión que describiremos en el apartado correspondiente a la metodología y planificación.

Hospital Príncipe de Asturias

El centro de salud municipal, más conocido como Hospital del Sur, se encuentra ubicado en el barrio Villa el Libertador, en la calle Defensa 1200. Fue inaugurado en el año 2011, y desde entonces ofrece cobertura de salud a más de 270 mil vecinos. Inserto en el contexto de la zona sur, con sus problemáticas y demandas particulares, el mismo se constituye como un espacio de encuentro clave. En sus pasillos se reúnen diariamente organizaciones sociales, políticas y barriales que llevan a cabo actividades de visibilización y lucha, acercando sus propuestas a la población en general. De este modo, el Hospital del Sur, se constituye como uno de los actores claves dentro del tejido territorial del que hablamos.

Para trabajar el eje en cuestión nos pusimos en contacto con el servicio de medicina familiar, uno de los equipos con mayor prestigio y antigüedad del hospital, que realiza frecuentemente actividades abiertas para toda la comunidad. Muchas de esas actividades son organizadas junto a las mujeres integrantes de la organización Unidhos Casa del Pueblo y acompañadas por la Radio Sur, mediante la difusión, cobertura y/o emisiones abiertas en el lugar. El equipo está compuesto por un numeroso grupo de doctores y residentes especializados en medicina familiar.

Unidhos Casa Pueblo

Organización No Gubernamental ubicada en la calle Vicente Forestieri 5017, pleno Villa el Libertador. Con más de 14 años de trayectoria brinda apoyo escolar, diversos talleres y merendero para los niños del barrio. Paralelamente, el grupo de mujeres que integra la organización, acompañan a víctimas de violencia de género como así también realizan diversas actividades de visibilización y prevención de esta problemática.

En el 2016 presentaron un Protocolo de Acción y Prevención para casos de Violencia de Género, como resultado del trabajo conjunto entre Unidhos, organización política Mala Junta de Patria Grande y la Asociación Civil ConVoz. La idea surge, principalmente, ante la necesidad de dar respuesta a los recurrentes casos de violencia hacia las mujeres. También con el objetivo de asesorar tanto a profesionales ligados al tema, como a víctimas y sus familiares. De esta manera, el protocolo propone mecanismos de acción, una serie de pasos a

realizar ante una situación de violencia de género. Las bases del trabajo fueron presentadas en el Hospital del Sur y se encuentra disponible en el mismo para su consulta.

Radio Sur

Como ya mencionamos anteriormente esta emisora cuenta con más de 30 años de trayectoria acompañando a la comunidad de la zona sur. La misma se encuentra en plena Villa el Libertador, en la calle Barranquillas 5320. Nace el 10 de diciembre de 1988, fecha que se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos, de la mano de CECOPAL. Radio Sur es la primera radio comunitaria de Córdoba que marcó la senda de la comunicación popular y alternativa en nuestra provincia y país. Es una de las radios fundadoras de FARCO, el Foro Argentino de Radios Comunitarias, red que integra junto a otras 90 emisoras populares y comunitarias de todo el país. A nivel internacional forma parte de ALER, la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica y se vincula con otras redes y colectivos de comunicación de América Latina.

La gestión comunitaria del medio es una de sus características principales, que la diferencia de los medios comerciales o públicos y sus modos de hacer y entender la comunicación. Sus prioridades son ponerse al servicio de las causas del pueblo, el respeto por los derechos humanos, el ejercicio de la palabra para todas las personas, la proximidad con el territorio, la gestión colectiva y la apuesta por el sostenimiento del proyecto bajo estas lógicas. La radio fue logrando legitimidad y reconocimiento por parte de la comunidad de la zona sur a partir de su constante articulación con organizaciones barriales, acompañando sus demandas, luchas, sueños y logros, y garantizando no solo el derecho a expresarse libremente sino también la posibilidad de capacitarse dentro del ámbito de la comunicación popular. En este punto es fundamental el vínculo que la emisora sostiene con el contexto que la rodea, cabe destacar que la decisión de situarse en uno de los barrios más populares de Córdoba no es azarosa. Tiene que ver con una postura política del medio de ejercer la comunicación desde una perspectiva territorial, popular y colectiva.

Desde que inició sus transmisiones la radio contaba con un permiso provisorio, pero el 19 de julio del 2019, obtuvo la licencia oficial para su funcionamiento. Este hecho significó un gran paso para el medio, que contará con un paraguas legal para optimizar su funcionamiento y estará en igualdad de condiciones con emisoras de otro tipo de gestión. También significa un reconocimiento a su trayectoria y legitimidad.

Carácter extensionista, territorial e integral del proyecto

En el transcurso de nuestra formación dentro de la Universidad Nacional de Córdoba son contadas las instancias que promueven la vinculación del entorno universitario con el territorio. Como futuros profesionales del ámbito de la Comunicación y las Ciencias Sociales resulta necesario asumir un compromiso que trascienda los límites teóricos. La extensión universitaria se constituye como una posibilidad para concretar ese compromiso: compromiso ético, social y político que la universidad pública, y nosotros como parte de ella, debemos asumir con nuestra sociedad y su tiempo.

A partir de esta percepción es que contemplamos la posibilidad de aplicar a una beca de extensión universitaria con el objetivo de superar, de manera colectiva, la problemática de la ESI latente en la zona sur. Mediante la creación de lazos que permitan el abordaje de los problemas sociales significativos de esa comunidad, se busca generar perspectivas dialógicas que promuevan espacios de construcción multi e interdisciplinarios para trabajar en ellos (Art.1 del reglamento de la Secretaría de Extensión, FFyh). Como manifiesta Marcela Pacheco (2004):

(...) existen prácticas que asumen una idea de construcción de conocimiento en un intercambio que implica necesariamente al otro. Estas experiencias se construyen con/junto al otro (sujetos, grupos, organizaciones) en una interacción cooperativa. En este marco, ese 'otro' es entendido como un protagonista del proceso, concediéndole la capacidad de problematizar su propia situación. Así se articulan las necesidades y demandas sociales en una compleja trama que vincula Estado-sociedad (p. 24).

En un contexto como el actual, donde las instituciones públicas fueron desmanteladas y son las organizaciones territoriales las que abogan por garantizar los derechos básicos de las personas, la posibilidad de fortalecer el tejido de relaciones manifiesto entre los diferentes actores involucrados, es sumamente necesario.

A fin de acercar los contenidos de la ESI es que nos propusimos construir conjuntamente un espacio de reflexión e intercambio que aborde la sexualidad desde una mirada integral; trabajar bajo esta óptica resulta fundamental para que les jóvenes se expresen y puedan construir sus propias formas de vivir la sexualidad, en un proceso de aprendizaje y desaprendizaje constante. Reivindicamos una perspectiva que nos permita distinguir diversos modos de habitar el propio cuerpo y de construir relaciones, fundadas desde el respeto en sí mismo y les demás. Con miras a dicha meta, abordamos el acceso a la educación sexual integral, utilizando como herramienta la comunicación; el énfasis está puesto en la voz de les jóvenes, a quienes reconocemos como sujetos transformadores de la realidad.

Es aquí desde donde encaramos a la extensión universitaria, desde una perspectiva de derechos humanos; en este sentido Marcela Pacheco (2004) plantea que “es necesario reconocer al otro, no como carenciado, sino como un sujeto de derecho, de derecho agraviado, de derecho vulnerado, de derecho negado, pero un sujeto de derecho con quien debemos transitar el camino de mejora de la democracia” (p. 26).

Comunicación y ESI bajo la óptica legal y normativa

A continuación damos cuenta de las legislaciones y normativas vigentes en materia de comunicación y Educación Sexual Integral. Leyes, artículos, convenciones, decretos que fueron transformándose históricamente y que sientan las bases legales desde donde nos ubicamos. Comprendemos, y reivindicamos, que les jóvenes deben ser protagonistas en la promoción y el acceso a la ESI, utilizando como herramienta la comunicación y entendiendo a ambas como derechos humanos.

La comunicación como Derecho Humano: campaña por los 21 puntos

En Argentina, hasta no hace muchos años, el acceso a la comunicación no estaba garantizado para todas las voces. Los medios comunitarios fueron, no solo, excluidos de la normativa sino perseguidos y denominados como radios clandestinas. Si bien desde la reforma constitucional del año 1994, en la que nuestro país le da carácter constitucional a pactos y convenciones que sostienen a la comunicación como una actividad de interés público y como un derecho humano inalienable, ningún gobierno había conseguido modificar la legislación en materia de radiodifusión -decreto ley de la dictadura 22.285- vigente desde el año 1982. El mapa mediático seguía sostenido por lógicas mercantilistas e instrumentalistas con grandes tendencias a la concentración. Por lo que, la lucha por la democratización de las comunicaciones fue un arduo camino para los sectores excluidos.

Desde las décadas de los 70' y los 80's, los medios encabezaron múltiples acciones y reclamos orientados a democratizar las comunicaciones. En el año 2004 la Coalición por una Radiodifusión Democrática, espacio multiorganizacional, redactó los 21 Puntos por el Derecho a la Comunicación. Un documento que sentaría las bases para lo que años más tarde fuera la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522. No fue una tarea fácil, había que conseguir unidad y organicidad en movimientos y organizaciones sociales que, a pesar de sus semejanzas, también tenían diferencias ideológicas y políticas.

Entre 2004 y 2008 la coalición llevó adelante diferentes y constantes acciones para consolidar el reclamo por una ley de comunicación democrática como una demanda común del pueblo. El objetivo era poder llegar a disputar y negociar con diversos sectores que estaban directamente involucrados en una posible modificación del decreto/ley de radiodifusión sancionada durante la última dictadura militar. Cabe recordar que la misma desconocía a los medios del sector popular/comunitario y favorecía claramente a la concentración mediática en manos de corporaciones privadas.

En 2008, con Cristina Fernández como presidenta y luego de varios intentos frustrados de acercamiento a sectores de poder, se presentaron los 21 puntos en el poder legislativo consiguiendo una adhesión unánime que sería la antesala para lo que luego fue la sanción de la ley de medios.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue sancionada el 10 de octubre de 2009 y en su segundo artículo deja asentado que:

“La actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público, de carácter fundamental para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones.” (Ley N° 26.522, 2009)

De esta manera, y en consonancia con la Constitución Nacional, la comunicación es percibida como un derecho humano universal y no una mercancía.

Los 21 puntos por el derecho a la comunicación que retomamos en este trabajo no son los que originalmente se presentaron ante el poder legislativo, en el 2008, que fueron bandera del largo trayecto hacia la promulgación de la ley de medios. Los 21 puntos que retomamos son los reformulados luego de las modificaciones que el gobierno de Mauricio Macri realizó apenas asumió su mandato, en 2015, vía decreto de necesidad de urgencia. El decreto 267/2015 funcionó como una devolución de favores que el presidente llevó a cabo. Por un lado, por la clara tendencia a su favor en la campaña electoral que los grandes medios de información hegemónicos tuvieron para con su partido. Y por otro lado, por el blindaje mediático que luego tendría durante todo su período de gobierno. Este decreto afectó directamente al corazón antimonopólico de la ley, por lo que rápidamente la reconstruida Coalición por una Comunicación Democrática redactaría los nuevos 21 puntos reforzando y redoblando el compromiso en la lucha por la democratización de la comunicación y la real implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que luego mediante sucesivos decretos -D.N.U. N° 13, 236 y 267- sería prácticamente desmantelada por el gobierno de Cambiemos.

Todas las voces todes: los nuevos 21 puntos

Nuestro compromiso es con todes, especialmente con los sectores más vulnerados y postergados entre ellos los jóvenes. Un pleno ejercicio del derecho a la comunicación significa más voces. Retomamos principalmente los puntos 1 y 12 de este documento que reflejan la importancia de las conquistas en materia de comunicación y de su sostenimiento en el tiempo.

21 Puntos por el derecho a la comunicación. Aprobados por unanimidad en el Congreso Nacional por una Comunicación Democrática, 3 de marzo de 2016.

1. La comunicación es un derecho humano que incluye todos los soportes y plataformas.

La comunicación es un derecho humano universal y no una mercancía. Comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea en forma oral, escrita, impresa o artística o por cualquier otro procedimiento. Esta definición comprende a todas las formas de comunicación de las personas, incluyendo todos los medios y soportes, cualquiera sea la tecnología utilizada para la difusión y recepción de contenidos. Las reglamentaciones y decisiones a nivel nacional, provincial y municipal deben cumplir y respetar los tratados y convenios internacionales en la materia.

12. Enfoque plural e inclusivo en la gestión de medios y producción de contenidos.

Los medios de comunicación, en todas sus formas de gestión y soportes, deben fomentar e incluir en sus producciones la perspectiva de géneros e identidades de género diversas, contemplar el tratamiento de problemáticas socioambientales y promover la inclusión social, el diálogo intercultural, la integración latinoamericana y la diversidad cultural.

Ley de medios, niñez y juventud

La Ley SCA contempla la Convención sobre Derechos de Niños e incluye derechos a la comunicación de la infancia en sus artículos 68, 70, 71, 81, 121, 149 y 153 inciso g.

Artículo 68 Tanto el presente artículo como los objetivos educacionales previstos en el artículo 3º y las definiciones pertinentes contenidas en el artículo 4º tienen en cuenta la "Convención sobre los Derechos del Niño" de jerarquía constitucional conforme el Artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. La Convención, aprobada por nuestro país mediante la ley 23.849, reconoce en su artículo 17 la importante función que desempeñan los medios de comunicación y obliga a los Estados a velar porque el niño tenga acceso a información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en

especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Los Estados partes, con tal objeto:

- a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29;
- b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales; y
- c) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos. 13 y 18.

Artículo 70 La programación de los servicios previstos en esta ley deberá evitar contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, el aspecto físico, la presencia de discapacidades o que menoscaben la dignidad humana o induzcan a comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes.

Convención sobre los derechos del niño

Artículo 13 1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Artículo 17 Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el

material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes: a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29.

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Por su parte la ESI es un espacio sistemático de enseñanza/aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas, en relación con los derechos de los niños y los adolescentes, al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte de los derechos humanos básicos. Son derechos tan importantes como el derecho a la vida, a la salud y a la libertad, con los que están directamente relacionados. (Ministerio de Salud, Gobierno de Argentina, s.f)

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos están protegidos por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y por Leyes Nacionales:

- Ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Decreto 1.282/2003 Reglamentación de la Ley 25.673
- Ley N° 25.929 Derechos de la mujer en relación con el embarazo y parto
- Ley 26.130 Anticoncepción Quirúrgica
- Ley 26.485 Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales
- Resolución 989/2005 del Ministerio de Salud de la Nación Atención post aborto
- Ley 26.529 Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud
- Ley 26.743 Derecho a la identidad de género de las personas

Cuando hablamos de Educación Sexual Integral no hacemos referencia a un contenido particular y/o a una asignatura específica sino que forma parte del proyecto educativo de la escuela y requiere de un trabajo articulado con los centros de salud, las familias y las organizaciones sociales.

Recuperamos los artículos de la ESI que más se relacionan con nuestro trabajo, tanto en nuestro antecedente directo -el proyecto de extensión universitaria- como en el presente trabajo final de grado para la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 1 Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Artículo 3 Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Artículo 4 Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

Artículo 5 Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

Artículo 8 Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

Artículo 9 Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

Como ya mencionamos en reiteradas oportunidades, en este trabajo son ejes centrales la comunicación y la ESI como derechos humanos. La comunicación como algo intrínseco a las actividades de la ciudadanía, una práctica esencial para la vida, que de no estar garantizada como un derecho humano cae en manos de un paradigma instrumental. Paradigma que priva a las personas del acceso a la información, de ser partícipes y alzar su propia voz o de escuchar las de otros.

Nos apoyamos plenamente en la Ley de Educación Sexual Integral para el abordaje de los contenidos trabajados en los talleres realizados y en los spots producidos en conjunto con los estudiantes del IPET 257 José Campellone. Ponemos el foco en el ejercicio de estos derechos en niños y jóvenes, en su participación activa como sujetos de derechos, por lo tanto, sujetos activos con incidencia real y efectiva en la producción de saberes y contenidos en sus entornos inmediatos, particularmente en los medios de comunicación.



**FUNDA-
MENTACIÓN
TEÓRICA**



Fundamentación Teórica

A continuación desandamos algunas perspectivas teóricas que son esenciales para comprender desde dónde miramos y abordamos nuestro producto. Para ello revisamos materiales bibliográficos provistos por diversos autores de Argentina, Latinoamérica y el mundo, como también cartillas, documentos, cuadernillos y demás materiales elaborados por distintos entes estatales de nuestro país y del exterior.

La perspectiva de la comunicación popular/comunitaria es transversal en este trabajo, ya que no solo implica desde donde decidimos retomar e interpretar a la comunicación, sino también desde donde la transitamos. La radio se constituye como el vehículo que nos permite, en primera instancia, recuperar las experiencias de la comunicación popular, para luego profundizar en la relación manifiesta entre jóvenes y radio en un contexto donde el desarrollo de las nuevas tecnologías juega un papel elemental.

Para adentrarnos en los principales aportes de la Ley de Educación Sexual Integral primero reflexionamos en torno al concepto de sexualidad y sus diversas interpretaciones.

Por último, ahondamos en el carácter de derecho humano, otro eje transversal en nuestro trabajo, presente en las prácticas comunicativas y en el ejercicio de la Educación Sexual Integral.

Sobre la noción de comunicación popular

La comunicación que durante este trabajo mencionamos como popular ha tenido diversos nombres a lo largo de la historia: comunitaria, alternativa, ciudadana y/o educativa. El punto en común de todas estas nominaciones tiene que ver con las experiencias comunicativas que cobijan: experiencias vinculadas a organizaciones sociales y territoriales, principalmente de los sectores populares, que tienen su horizonte en la resistencia y la transformación social. No hay una definición única que pueda abarcar la noción de comunicación popular, ya que se trata de un largo proceso de síntesis social, cultural y política que surge de la participación e interacción con la comunidad. Sin embargo, Judith Gerbaldo (2013) propone una interpretación que nos parece pertinente:

La comunicación popular/comunitaria, aquella que propone una disputa por el sentido desde una multiplicidad de prácticas en diversos medios de comunicación (radios comunitarias, televisoras populares, blogs o portales en internet), parte desde una concepción de la comunicación como un derecho humano fundamental de todas las personas, apunta a la construcción de lo común, en el sentido de comunidad de bienes y sentidos. (p.6)

Entre los principales antecedentes de la comunicación popular se encuentran los postulados y la metodología de la educación popular desarrollada por Paulo Freire, educador y uno de los teóricos de la educación más influyentes del siglo XX en América Latina. Sus principios están vinculados a la promoción de un pensamiento crítico, ligado a procesos de cambios, en donde el foco está puesto en estimular la potencialidad transformadora de los pueblos frente a las condiciones de asimetría y desigualdad social. La educación sin dudas es un punto de inflexión si lo que se quiere es cambiar la realidad. En este sentido la pedagogía para la liberación del pueblo, desarrollada por Freire, propone un cambio de paradigma que deje atrás la clásica “educación bancaria y manipuladora”⁹ impuesta por el sistema, para ser reemplazada por una noción de educación que atienda, principalmente, a los procesos de aprendizaje de los sujetos involucrados. Un tipo de educación más inclusiva, que libere al “sujeto oprimido” y lo haga reflexionar y actuar sobre su realidad. Mario Kaplún (1981), educador y comunicador argentino, promotor de la “comunicación transformadora”, señala que se trata de: “Un proceso de acción-reflexión-acción que él hace desde su realidad, desde su experiencia, desde su práctica social, junto con los demás.” (p.51)

De tal modo, se vio en la comunicación popular un canal para motorizar esa transformación social. Gerbaldo (2013) considera que la misma, propone otra forma de hacer comunicación para la comunidad, donde se educa a través de la palabra, que promueve participación popular, expresión, denuncia, y se constituye como parte del cambio. Las prácticas de comunicación popular conforman modos en que distintas instituciones, organizaciones y movimientos disputan las lógicas de la comunicación hegemónica. Esto implica poner en agenda temáticas y/o problemáticas que otros medios muchas veces ocultan o ignoran. María Cristina Mata (2011), respecto a las prácticas de comunicación popular, plantea que:

⁹ Aquí recuperamos los modelos de educación desarrollados por Mario Kaplún en su libro “El Comunicador Popular” donde distingue tres tipos de educación: “bancaria”, con énfasis en los contenidos, “manipuladora” con énfasis en los efectos y “popular” con énfasis en los procesos.

(...) fueron siempre manifestación de un proyecto emancipatorio, de búsqueda de cambio, de liberación, de los sectores que sufren cualquier tipo de dominación. En algunos casos estas prácticas cobraron la forma de comunicación sindical, en otras de comunicación indígena, en otras de voces surgidas desde la resistencia y otras como gritos revolucionarios.

En estas prácticas se expresan otras voces más allá de las dominantes, que buscan hacer circular su propia palabra, y fundamentalmente, posibilitan nuevas formas de mirar el mundo. Entonces, la comunicación popular aporta a la construcción de discursos que no sólo disputan en lo simbólico y procuran sentidos contrahegemónicos, sino que también disputan poder en el escenario público. Hacer oír esa palabra históricamente silenciada significa no sólo reconocerla como legítima entre iguales, sino también para con los otros, porque allí es donde hay que interpelar si la búsqueda es la de un mundo más justo para todos. En este sentido Jesús Martín Barbero (1983) dice:

Hablar de comunicación popular es hablar de comunicación en dos sentidos: de las clases populares entre sí (y cuando digo clases estoy entendiendo los grupos, las comunidades, incluso los individuos que viven una determinada situación de clase) pero estoy hablando también de la comunicación de las clases populares con la otra clase. Con aquella otra contra la cual se definen como subalternas, como dominadas (p.5).

Entonces la comunicación popular se constituye como un campo de tensiones que surge para la construcción de otra comunicación posible. Esto intrínsecamente conlleva alterar las relaciones de dominación propias del modelo de comunicación masiva, componente esencial del sistema capitalista.

La radio dentro del horizonte de la comunicación popular

La radio como medio de comunicación ha sido la principal aliada del desarrollo de las prácticas de comunicación popular en América Latina. Como sistema de radiodifusión surge a partir de la década del 1920, bajo distintas lógicas que organizaron su funcionamiento y crecimiento. Desde sus inicios la radio se constituye como un canal de información esencial

para las comunidades, sin embargo, no se limita a esa función. También se constituye como un canal de mediación clave entre distintos actores sociales. Ese aspecto conciliador es imprescindible a la hora de pensar a la radio y su función en la sociedad.

Según sus modos de organización y funcionamiento, las radios pueden distinguirse en tres modelos clásicos. Pablo Ramos (2008) identifica el modelo público, el privado y el comunitario. Nos adentraremos en el último ya que es el que nos permite desandar el camino de la radio dentro de la comunicación popular. Los modelos comunitarios emergen como proyectos de radio que, además de medios de comunicación, son proyectos políticos de transformación social. Surgen como fruto de la organización social, barrial y/o política frente a las desigualdades propias de un sistema socioeconómico injusto, en donde la comunicación se constituye como una herramienta necesaria para la acción. Como plantea Ramos (2008) las emisoras comunitarias no surgen solamente para reivindicar su derecho a comunicar: “Más que un cuestionamiento al orden radiofónico, se trata de un cuestionamiento del orden social por medio de la radio” (p.15). En este sentido, las prioridades de las radios comunitarias están estrechamente ligadas a las demandas de los sectores populares, lo que se traduce en agendas mediáticas alternativas a las de los medios tradicionales, agendas que efectivamente dan cuenta de las necesidades e intereses de la comunidad.

Estas radios se nombraron bajo distintas denominaciones: comunitarias, alternativas, ciudadanas, libres, populares, educativas, según el lugar y el contexto social, político y económico en el que emergieron, lo que impide que podamos coincidir en una definición única. Sin embargo, estas experiencias presentan un horizonte en común y comparten los mismos objetivos: consolidar un proyecto de radio que garantice el acceso a la palabra a quienes históricamente se les negó; reconocer las necesidades prioritarias de las comunidades donde se insertan; representar la diversidad étnica, de género, de clase, política y/o cultural presente en su entorno; y, principalmente, fomentar la transformación social necesaria en pos de una sociedad más justa e igualitaria. Reiteramos entonces que las radios comunitarias no solo surgen como iniciativas comunicacionales, sino preferentemente como proyectos sociopolíticos que pretenden, desde las herramientas de la comunicación, transformar y desafiar el orden dominante. En ese sentido, y retomando los aportes de José Ignacio López Vigil (1997), entendemos a lo comunitario como una característica que excede a la forma de ejercer la comunicación y se desempeña como un modo de vivir y accionar colectivamente. En palabras de Judith Gerbaldo (2013):

Los procesos de organización, participación y movilización han constituido históricamente la ruta posibilitadora de los sectores populares, para liberar su capacidad de expresión y rescatar su derecho a la palabra pública. Construcciones colectivas tendientes a establecer identidades y sentidos comunes respecto a su accionar social transformador. (p.116)

En síntesis, las radios comunitarias son nexos indispensables en la comunidad, capaces de fortalecer los vínculos y motorizar la acción necesaria para esa transformación en los territorios.

Jóvenes en la radio

En la actualidad el conocimiento y la información juegan un papel sustancial si hablamos de comunicación. En este contexto, los medios de comunicación asumen un rol central en la producción y circulación de significaciones, ya que toda nuestra experiencia está atravesada por ellos. En los medios masivos de comunicación, donde predominan lógicas mercantiles, la información es concebida como una mercancía y las sociedades como meros consumidores. Dentro de este espectro se encuentran las nuevas generaciones, jóvenes que se constituyen como grandes consumidores: para entretenerse, informarse y educarse. Junto con la escuela y la familia tienen un rol central en tanto agentes de formación y socialización, e influyen en el modo en que perciben la realidad y su vínculo con el mundo. Sin embargo, la agenda de los grandes medios no tiene entre sus prioridades a temas que interesan o afectan a los jóvenes, lo que implica que en escasas oportunidades sus voces sean divulgadas, aún incluso en aquellos asuntos que les tienen como protagonistas.

Si la comunicación es un derecho humano, todos debemos recibir y producir informaciones. En ese sentido resulta necesario y urgente trabajar para que las juventudes asuman un papel central en la producción de sus propios mensajes, que reflejen sus situaciones, intereses, necesidades y propuestas.

Según el manual “Ponele Onda: herramientas para producir con jóvenes” publicado por el Colectivo La Tribu (2011) los jóvenes tienen la posibilidad de ser emisores para fortalecer su derecho a la comunicación, cuestión que les permite:

- Desarrollar pensamientos críticos respecto del consumo de los medios y los modos en los que representan la realidad.
- Producir sus propios mensajes; crear y experimentar a través de los diversos lenguajes.
- Formar y expresar sus opiniones y respetar las de los demás frente a cualquier tema, incluidos aquellos difíciles de abordar.
- Participar en decisiones y acciones que transformen y mejoren la vida de su comunidad.
- Protagonizar su vida cultural, social y política.

En este sentido, articular jóvenes y radio, mediante un taller o proyecto, puede garantizar que les mismos sean escuchados como así también fomentar un grado de autonomía para que discutan y tomen sus propias decisiones. Por su parte, el desarrollo de los medios digitales garantiza que tengan a disposición herramientas que faciliten su participación en la producción de contenidos. Sin embargo, es necesario que se promueva de manera constante el acceso a los medios por parte de la juventud. Como plantea Carlos Scolari (2018): “Es verdad que hoy hay más medios y mejores condiciones para la producción, pero estas competencias no son innatas, se tienen que desarrollar a través de trabajos que motiven y empoderen a los jóvenes” (p.29)

Si revisamos experiencias que reúnan jóvenes y radios generalmente nos encontramos con experiencias vinculadas a los medios comunitarios, espacios donde encuentran un refugio y aliento a su participación. La escuela, por su parte, se constituye como un canal que garantiza este intercambio. Existen múltiples y diversas experiencias en todo el país de producciones realizadas por estudiantes. Las radios escolares comunitarias suelen ser los espacios que impulsan la expresión de niños y adolescentes, sitios claves para el ejercicio de la ciudadanía, donde el derecho a informar, opinar y ser escuchado resultan fundamentales. Además, funcionan como articuladoras del tejido social y barrial, al convocar a otras instituciones y organizaciones, fortaleciendo lazos entre la escuela y la comunidad.

El manual de Radio Participativa con niñas, niños y jóvenes “Radioferoz!”, elaborado por Judith Gerbaldo junto a CECOPAL y Radio Sur, reúne una serie de experiencias de trabajo con radios escolares, talleres de capacitación y producción de formatos radiofónicos con nuevos actores sociales de la comunicación: niños y jóvenes. Los ejes que guían al manual son la capacitación y asesoramiento para el surgimiento de radios escolares, el taller

RadioFeroz! como metodología de trabajo, y el espacio radiofónico “La Esquina” producido por jóvenes de la zona sur. Nos interesa recuperar algunas experiencias relatadas en el manual ya que aportan una mirada sobre la comunicación popular y los modos de articular las nuevas generaciones.

El taller Radioferoz es el nombre que le dan a la propuesta metodológica de trabajo con niñas y jóvenes, espacio que promueve su capacitación en la producción radiofónica, el intercambio entre ellos y que se vincula con la radio desde el juego y la creatividad. En palabras de Judith Gerbaldo (2006):

El acento está puesto en la participación protagónica de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la gestión y realización de medios y mensajes y la promoción de sus derechos, de manera que dejen de ser simples receptores y se conviertan en protagonistas de los medios. No sólo a través de sus voces y miradas, sino también de acciones colectivas en su defensa y promoción. Lo hacemos combinando formación con realización radiofónica, lo que nos permite instalar temáticas en el aire de Radio Sur vinculadas a la niñez y la juventud, desde su propia mirada. (p.18)

Experiencias como la del taller Radioferoz! son necesarias para que jóvenes puedan expresar sus demandas e inquietudes, reconocer sus derechos, reflexionar acerca de su entorno y desarrollar sus capacidades y potencialidades transformadoras. Tanto la infancia como la juventud son terrenos fértiles “para fortalecer nuestra condición humana y la construcción más justa, basada en el trabajo, la creatividad y la vida en democracia” (p.18).

Jóvenes y nuevas tecnologías

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación¹⁰ hoy en día son elementos fundamentales para el desarrollo social, político y económico de cualquier sociedad. Estas herramientas tecnológicas ocupan un lugar decisivo en la vida cotidiana de las personas, abarcando diferentes áreas de la vida, como la comunicación, la educación, el entretenimiento y las relaciones personales. En la vida de los jóvenes es común el contacto diario con diversas

¹⁰ Se las nombra bajo la sigla TICs y hacen referencia a todas aquellas herramientas, recursos y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos, como: computadoras, celulares, televisores, reproductores portátiles de audio y video, entre otros.

herramientas tecnológicas: nacieron en un contexto donde internet y el celular ya forman parte de nuestra cotidianidad. En ese sentido, las TICs ya no se encuentran solo en las oficinas o en las instituciones educativas, sino que se han convertido en herramientas de uso diario de la mayoría de las personas, siendo los adolescentes sus principales consumidores. Durante la juventud la interacción con el entorno se vuelve más necesaria e importante, y las tecnologías han permitido ampliar esas formas de socializar entre pares. Según la experta Rossana Reguillo (2013):

La tecnología es un marcador central en las identidades juveniles y un dispositivo que arma, forma y da sentido a su vida y a sus prácticas. En la primera década del siglo xxi, la tecnología ha mostrado ser su estrategia principal para encarar los desafíos que se le presentan; es clave asumir que los jóvenes y las diferentes tecnologías confluyen en un carril que está generando profundos cambios. Las tecnologías en sus diferentes vertientes operan como conectores, prótesis, plataformas, catapultas, experiencias cotidianas para interactuar con el mundo: del plumón para graffitear una pared a la computadora con internet que permite acceder a la producción de autoría (es decir a la voz propia) y a múltiples redes sociales. La tecnología es la marca de época de una juventud que la utiliza tanto para afirmar sus pactos con la sociedad de consumo, como para marcar sus diferencias y críticas a esa sociedad. (p.146)

Debido a la importancia y contemporaneidad que asume la relación entre los adolescentes y las TICs mucho se ha estudiado sobre este fenómeno; uno de los aspectos más explorados tiene que ver con la influencia y consecuencias que las TICs pueden generar en los jóvenes. En torno a estos estudios, Rubicelda Lira Pérez (2013), resalta dos grandes posiciones: una negativa y otra positiva. La primera plantea que el tiempo que los adolescentes pasan frente al celular, la computadora o el televisor es tiempo perdido o malgastado, que podría haberse utilizado en otras ocupaciones como leer un libro, compartir con amigos o hacer actividades recreativas. Por su parte, la postura positiva sostiene que el consumo de medios digitales, redes sociales y otras plataformas virtuales implican acceso a la información y al conocimiento, lo que a su vez permite conocer y compartir la diversidad social y cultural que les rodea.

Esta distinción nos permite reconocer las diferentes posturas que investigadores y la sociedad en general asumen frente a la relación entre los jóvenes, las nuevas tecnologías y su uso. No podemos negar que los medios digitales y las redes sociales influyen y, en algunos

casos, condicionan la vida de los adolescentes. Reconocemos también que en la actualidad la “brecha digital” aún continúa vigente, lo que se traduce en un desigual alcance, uso e impacto de las TICs e internet entre diferentes sectores sociales. Pero, al mismo tiempo, consideramos que el efecto y la forma en cómo los jóvenes se relacionan con las nuevas tecnologías depende y varía según cada contexto socioeconómico. En ese sentido, sostenemos una postura más optimista del tema, que perciba a los adolescentes como sujetos capaces de discernir sobre sus prácticas y su entorno. También consideramos que el continuo crecimiento e innovación de las herramientas tecnológicas abre puertas y conecta a comunidades que comparten intereses, brindando oportunidades a los grupos más vulnerables, y en especial para los jóvenes.

Las TICs se han convertido tanto en una forma de entretenimiento y esparcimiento, como en un medio de comunicación, de contacto, de creación de información y de aprendizaje. Siguiendo a Rubicelda Lira Pérez (2013), el reto dentro de las instituciones educativas -pero que a nuestro parecer resulta necesario extenderlo a todos los ámbitos de la vida cotidiana de los jóvenes- reside:

en fomentar el uso responsable de los dispositivos electrónicos como herramientas educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en generar estrategias innovadoras que permitan al estudiante aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser desde su nueva realidad cultural, caracterizada por una rápida y fácil producción de información. El papel del docente debe también adaptarse y convertirse en un facilitador de nuevas opciones que ayuden a los alumnos a obtener, construir y aplicar nuevos conocimientos a partir de la integración de las nuevas tecnologías. (p.95)

Para concluir, creemos que el uso de las TICs por parte de las nuevas generaciones, además de conectarlos con sus entornos y ser una fuente de información rápida y accesible, les permite constituirse como prosumidores¹¹ de los contenidos que circulan en las redes y plataformas que usan cotidianamente.

¹¹ Concepto acuñado por McLuhan y Nevitt referido a la posibilidad de las personas a asumir simultáneamente los roles de productores y consumidores de contenidos.

La Educación Sexual Integral

Sexualidad y sus múltiples conceptualizaciones

Creemos que para poder hablar de Educación Sexual Integral resulta necesario reflexionar en torno al concepto de sexualidad recuperando el abanico de posiciones que surgen al respecto. Según plantea el documento “Educación Sexual Integral: conceptualizaciones para su abordaje” (2010) elaborado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, el término sexualidad es significativamente más abarcativo que el término sexo¹² y hace referencia, no solo a las dimensiones biológicas que definen a los seres humanos, sino especialmente a las dimensiones psicológica, social y cultural. En palabras del Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de Naciones Unidas, Vernor Muñoz, en la Asamblea General de las Naciones Unidas (2010): “La sexualidad es un proceso complejo que todos los seres humanos, sin excepción, construimos a lo largo de la vida y que tiene aspectos bio-psico-sociales y culturales que deben contemplarse de manera integral” (p.5). En este sentido, y siguiendo lo propuesto por el documento, podemos decir que la sexualidad es el modo de habitar el propio cuerpo, la manera de vincularse con otros, de experimentar el amor, de transmitir placer, ternura, erotismo, de constituirse como sujeto sexuado, teniendo en cuenta determinadas condiciones históricas y contextos de existencia que van configurando el marco de relaciones de poder entre las personas. Entonces, hablar de sexualidad es hacer mención de un componente constitutivo de lo humano: está presente en todos los momentos y etapas de la vida, donde los sentidos que se le otorgan varían y se amplían, combinando distintos modos de expresarla que superan la concepción tradicional que la restringía a la genitalidad¹³.

Frente a los modelos conservadores que abordan la educación sexual en las escuelas, Graciela Morgade (2006) revisa críticamente las tradiciones existentes y profundiza el desarrollo del enfoque de género. Reconoce tres modelos clásicos aún con fuerte presencia en muchos programas de educación sexual implementados en diferentes países del mundo: el

¹² El término sexo refiere específicamente a las características biológicas que definen a los seres humanos en tanto hembra y macho.

¹³ El término genitalidad hace referencia a una condición biológica determinada y transmitida genéticamente.

biologicista, el biomédico y el moralizante¹⁴. A partir de las contribuciones de los diferentes enfoques, tanto en sus aportes como limitaciones, la autora expone las propuestas vinculadas al enfoque de género. Para Morgade la sexualidad “supera ampliamente la dotación biológica y fisiológica del sexo y constituye el modo particular de habitar el cuerpo sexuado en una etapa de la vida, en un momento social, en una cultura” (p.43). Esto significa atribuir a la sexualidad emociones -placenteras y dolorosas- que están en directa vinculación con los valores y prácticas culturales dominantes. Desde esta postura, podemos afirmar que son las relaciones sociales quienes regulan qué hacer con nuestra sexualidad, donde las posibilidades socioeconómicas y educativas, las costumbres y los valores, juegan un rol importante en los proyectos de vida que se construyen. Es decir, las condiciones sociales y culturales en las que se inscribe la construcción de la sexualidad representan uno de los ejes estructurales de la educación sexual con enfoque de género. La autora ejemplifica de la siguiente manera:

Por ejemplo, es sabido que con frecuencia la falta de uso de preservativo no se debe a falta de información o a dificultades en el acceso, sino que suelen subsistir prejuicios negativos respecto de la moralidad de las jóvenes que llevan alguno consigo, o temor, por parte de las mismas chicas, a perder al compañero si se exige el uso. (p.33)

Para la autora, esta forma de concebir y habitar el propio cuerpo en relación con los demás, se encuentra dentro de los enfoques emergentes que buscan ampliar los horizontes de comprensión de las relaciones cuerpo - sexo - deseo. Aquí podemos ubicar al enfoque de género a través del cual se busca problematizar los estereotipos de género, las expectativas respecto al cuerpo sexuado y las relaciones desiguales entre lo femenino y lo masculino. Es desde este marco de lectura que elegimos pensar la implementación de la ESI en las escuelas, ya que significa un desafío para la construcción de subjetividades individuales y colectivas que tengan que ver con modos más justos de vivir y experimentar la sexualidad.

Otro aspecto que Graciela Morgade (2006) aborda en su artículo “Educación en la sexualidad desde un enfoque de género. Una antigua deuda de la democracia” es el gran desafío que implica incorporar las cuestiones referidas a la sexualidad en las escuelas, ya que es evidente que su incorporación suele ser motivo de fuertes controversias. En este sentido,

¹⁴ El modelo biologicista aborda las cuestiones de la sexualidad desde la anatomía y eventualmente desde la fisiología; el biomédico pasa por entender la sexualidad sólo desde el punto de vista reproductivo; y el moralizante se centra en “lo que debe ser” y “lo que no debe ser”, “lo que está bien” y “lo que está mal”, de acuerdo con prescripciones morales ya definidas y consideradas universales.

Valeria Flores (2015) plantea algo similar cuando afirma que “la intersección de procesos pedagógicos con sexualidades genera dilemas que son simultáneamente personales y profesionales” (p.1). Muchas veces los discursos desencarnados en torno a la sexualidad por parte de los educadores conllevan a la construcción de visiones que se plantean neutrales pero que están revestidas de significados. Para la autora es fundamental asumir que la sexualidad, explícita o implícitamente, está presente todo el tiempo y en todo el universo escolar. Esto es algo que ya en 1999 afirmaba Guacira Lopes Louro en tanto la escuela es productora de subjetividades -y por ende de formas de sexualidades- proceso a través del cual se dejan “marcas” en los cuerpos respecto a lo “permitido” y lo “prohibido”. Por su parte, Morgade (2006), también afirma que la sexualidad es algo que emerge en la institución educativa más allá de que se decida no hablar de ella. En este sentido, creemos que para poder hablar de la ESI es necesario primero asumir que en la escuela la sexualidad está presente, paralelamente al alcance de la ley. Parfraseando a Michel Foucault (1996), entendemos que la sexualidad es una cuestión política, hasta tal punto que, cuanto más se la niega o reprime socialmente, más se la alude, más se la nombra. Pero también que, y en particular en la escuela, no basta con nombrarla para habilitar discursos liberadores.

Para sintetizar: la sexualidad es mucho más que un hecho o conjunto de procesos biológicos, que, sin duda forman parte de ella, pero que continuamente se ven transformados por el entorno¹⁵ en el que inscriben. Esta forma dinámica y compleja de pensar la sexualidad implica poner el foco sobre las personas y las subjetividades, en la búsqueda por comprender mejor las realidades humanas en términos de procesos y no de estados fijos.

Ley de Educación Sexual Integral: sus principales aspectos

Considerar a la sexualidad producto de una construcción social y personal de los seres humanos invita a revisar el modo en que la escuela, como institución social clave, interviene implícita o explícitamente en su construcción. En ese sentido, la ESI dentro de las instituciones educativas, constituye un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje, que abarca distintas áreas curriculares, y que aborda contenidos de manera transversal y/o en

¹⁵ Nos referimos a procesos psicológicos, prácticas sociales, marcos regulatorios, leyes, normas, posiciones éticas, entre otras.

espacios determinados. Asumir la educación sexual en las escuelas promueve aprendizajes en tres niveles: el pensamiento, los sentimientos y las prácticas cotidianas. Según como lo exponen en la “Serie de cuadernos de ESI: contenidos y propuestas para el aula” impulsados por el Ministerio de Educación de la Nación (2009), la ESI incluye:

el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo y el ajeno, la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales, el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida e integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad. (p.6)

A fin de asegurar un abordaje integral de todas las dimensiones que determinan a los seres humanos -desde la manera en que las personas se manifiestan y relacionan con otros y consigo mismo, hasta el modo de sentir y de comunicarse social y afectivamente- la ESI está atravesada por 5 ejes conceptuales que se encuentran interrelacionados. Siguiendo los lineamientos curriculares desarrollados por el Programa de Educación Sexual Integral (2009), estos ejes son:

- Cuidar el cuerpo y la salud: El conocimiento de sus partes, el vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales, el cuerpo humano como un todo y la salud tanto sexual como reproductiva.
- Valorar la afectividad: La disposición de dar y recibir cariño; la confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda; el poder exteriorizar las emociones; la pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones y el respeto a la intimidad.
- Garantizar la equidad de género: Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género; la vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas; nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género y el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.
- Respetar la diversidad: La caracterización sexual y sus distintas orientaciones, la superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias, el reconocimiento y

respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón y el análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.

- Ejercer nuestros derechos: Prevención del grooming y concientización sobre las distintas formas de vulneración de derechos, marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual, la libertad de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto.

Entonces el abordaje integral de la educación sexual implica trabajar sobre aspectos biológicos, psicológicos, sociales, éticos y afectivos a partir de los ejes conceptuales mencionados, mediante contenidos transversales a todas las materias y de manera sistemática. Graciela Morgade en entrevista con el Diario Página/12 (2016) manifiesta que al hablar de integralidad la ley hace referencia a: “una manera compleja de entender la sexualidad, multidimensional, altamente diversa, y es fuertemente igualitaria en un sentido político, que es el poder decir que todas las identidades sexo-genéricas tienen derechos”.

Educar en sexualidad conlleva abordar los componentes sociales, culturales, históricos y políticos que confluyen en la construcción de las sexualidades, y, como manifiesta el documento elaborado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, es desde ahí que la ley determina abordarla desde un marco de derechos humanos, desde una perspectiva de promoción de la salud y de género, construyendo redes de trabajos colectivas.

Los derechos son humanos y son de todes: derecho a la comunicación y a la Educación Sexual Integral

Los derechos humanos (en adelante DDHH) son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. No son optativos, son obligaciones y responsabilidades que nos permiten vivir y convivir en sociedad, garantizando las libertades individuales, pero también procurando construir sociedades justas e inclusivas. En ese sentido, los derechos humanos abarcan la libertad, la participación, la solidaridad, el acceso, la inclusión, la equidad, la justicia y la interculturalidad de todas las personas.

Los derechos nacen y se configuran en contextos sociales, políticos e históricos particulares, por lo que no son estáticos, sino que evolucionan y se transforman constantemente en torno a las demandas y necesidades que surgen dentro de las sociedades. Es importante destacar que al ser de alcance internacional, los DDHH ejercen sobre los Estados la presión de su cumplimiento a través de leyes y políticas públicas que requieren ser repensadas constantemente.

El marco de DDHH desde el cual comprendemos y abarcamos a la Educación Sexual Integral y a la comunicación es sin dudas un pilar del presente trabajo. Nos permite, en primera instancia, revalidar las condiciones de los jóvenes como ciudadanos, y en segunda instancia, posibilitar el conocimiento, experimentación y ejercicio de sus propios derechos, mediante la habilitación de espacios de encuentro y debate. A su vez, la noción de DDHH condensa la intencionalidad de este trabajo en la búsqueda de fortalecer los vínculos que se generan entre las organizaciones e instituciones territoriales que se articulan para dar respuesta a problemáticas locales que tienen su origen en una escala socio-espacial más amplia.

El derecho a la comunicación

Hay un derecho fundamental, universal e inalienable, que es el derecho humano a la comunicación: implica la facultad que tienen todas las personas de acceder a informaciones y opiniones, bajo los criterios de pluralidad y diversidad, como así también de expresar las suyas libremente. El derecho a la comunicación se ejerce de múltiples formas y en distintos ámbitos, sin embargo, los medios de comunicación tienen un lugar central. La mayoría de la información que llega sobre lo que sucede en el barrio, en el país o en el mundo, es mediante los medios. En ese sentido, es necesario que los contenidos expuestos den cuenta de la diversidad presente en toda comunidad y de las distintas formas de ver la vida, sin silenciar voces, sino por el contrario, multiplicándolas.

Por este motivo, la mirada de niños y adolescentes debe estar reflejada en los contenidos que circulan por los medios de comunicación. Así lo expresa la Convención sobre

los Derechos del niño¹⁶, la cual garantiza que todas las personas de hasta 18 años son portadoras del derecho a la comunicación. El manual “Juventud + Derechos: propuestas para una comunicación democrática” elaborado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual¹⁷ (2016) afirma que mediante el pleno ejercicio de este derecho es posible conocer y visibilizar otros derechos, como el de la educación, del trabajo, de la vivienda y la salud. En este sentido, contar con información variada es fundamental para conocer los propios derechos y exigir su adecuado cumplimiento.

Alfonso Gumucio Dagron (2012) plantea que el derecho a la comunicación articula y engloba otros derechos relativos: el mismo no debe ser considerado como un patrimonio exclusivo de periodistas, especialistas o propietarios de medios, sino que debe ser un derecho orientado al acceso y la participación en procesos de construcción de conocimiento. Pensar la comunicación como articuladora de los derechos humanos que atraviesan la vida cotidiana, según Dagron, implica pensar en la construcción de un nuevo enfoque de la comunicación como un proceso, donde el énfasis esté puesto en los individuos. La comunicación como base y garantía de otros derechos, lo afirma así:

Este enfoque propone que las sociedades aprendan a convivir con la contradicción y la “provocación” permanente que significa dialogar en la alteridad, y por ello afirma la posibilidad de coexistencia de puntos de vista diferentes, de historias individuales o colectivas distintas, para articular distintas identidades con la condición de que ninguna resulte perdedora en ese intercambio. Para lograr ese diálogo entre iguales pero diferentes, la comunicación contribuye a empoderar a la ciudadanía en el marco de los principios básicos de los derechos humanos y de las sociedades democráticas, de manera que unos se enriquezcan con los saberes de otros. Es una condición para el ejercicio de todos los derechos humanos. (p.7)

¹⁶ Expuesta dentro del apartado “Marco Contextual”.

¹⁷ La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo creado por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual que tiene como objetivo recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público para que los derechos de los oyentes y televidentes sean respetados.

El derecho a la ESI

Hablar de Educación Sexual Integral es también hablar de derechos humanos. Así lo expresaba Vernor Muñoz en la Asamblea General de las Naciones Unidas (2010):

El derecho a la educación incluye el derecho a la educación sexual, el cual es un derecho humano en sí mismo, que a su vez resulta condición indispensable para asegurar que las personas disfrutemos de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, el derecho a la información y los derechos sexuales y reproductivos. Así, el derecho a la educación sexual integral es parte del derecho de las personas a ser educadas en derechos humanos (p.7)

Por su parte, el Ministerio de Educación de la Nación en su sitio web, reconoce que la ESI es una obligación del Estado, tanto nacional como provincial, tal como lo establece la Ley 26.150. En este sentido, hablar de ESI es hablar de un derecho garantizado en nuestra legislación nacional, lo que implica que todas las instituciones educativas, tanto públicas, privadas, laicas o confesionales, deben incorporar en la currícula los contenidos promovidos por la ESI. El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en el documento “Educación Sexual Integral: conceptualizaciones para su abordaje” (2010) manifiesta que la creación del Programa Nacional de ESI no constituyó un hecho aislado, sino que “formó parte de un proceso integral de cambios sociales y culturales reflejado en leyes, normas y compromisos internacionales que Argentina posee y promueve en el campo de los DDHH” (p.5). En ese sentido, lo que hace la ley es justamente transformar su contenido en políticas públicas que manifiesten una concepción social de los derechos humanos, en este caso los referidos a la sexualidad y a la salud desde una perspectiva integral.

Al incluir en las escuelas proyectos, reflexiones y/o debates fundados en la consideración de los niños y jóvenes como sujetos de derecho, posibilita el conocimiento, la experimentación y el ejercicio de sus derechos mediante la habilitación de espacios de participación. En este sentido, siguiendo al documento elaborado por el Ministerio de Educación de la Provincia, el derecho a vivir una sexualidad libre y responsable, tal como lo propone la ESI, es un derecho ejercido y reconocido:

cuando se trabaja en torno al suministro de información adecuada, actualizada y científicamente validada, cuando se considera las opiniones, emociones y sentimientos de niños, niñas y adolescentes y cuando se asume el rol del adulto, mediante el ejercicio de la función de orientación y confrontación en el marco de la contención y la confianza (p.11).

Los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país también son parte de los derechos humanos básicos. Los mismos se encuentran amparados en la Constitución Nacional, en Tratados Internacionales de Derechos Humanos y en Leyes Nacionales. Según los posicionamientos expresados por el Ministerio de Salud de la Nación en su sitio web, los derechos sexuales se refieren a la potestad de decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales, a vivir la sexualidad sin presiones ni violencia, a que se respete la orientación sexual y la identidad de género sin discriminación alguna, a acceder información sobre cómo cuidarse, y disfrutar el cuerpo. En ese sentido, todes tenemos derecho a disfrutar una vida sexual libremente, sin violencia, riesgos, ni discriminación.

Siguiendo lo expuesto por el Ministerio, los derechos reproductivos aluden al derecho que tenemos todas las personas a decidir, de manera autónoma, si tener o no hijos, cuántos, con quién y cada cuánto tiempo. También implican recibir información confiable sobre los diferentes métodos anticonceptivos vigentes y el acceso gratuito al método elegido.

Sin embargo, muchas veces el estigma asociado a los derechos sexuales y reproductivos y los tabúes que persisten en muchos países, impiden el debate abierto en torno a estas temáticas y problemáticas. Esto dificulta que las personas conozcan y puedan reclamar por sus derechos. En palabras de Vernor Muñoz (2010):

los Estados deben asegurar que no se restrinja el acceso de las personas a los servicios apropiados y a la información necesaria, debiendo eliminar las barreras sociales y regulatorias respecto de la información sobre el cuidado y la salud sexual y reproductiva, como se afirmó en la Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo. En cualquier caso, también los padres y otras personas legalmente responsables de las y los estudiantes deben proveer la apropiada dirección y guía en materia sexual y reproductiva. (p.4)

En Argentina, la interpretación de la ESI como un derecho humano supuso un proceso político que derivó en la sanción de la Ley 26.150 en el año 2006. Esto significó un pilar institucional fundamental que sentó las bases de la ESI como una política de Estado y, por lo

tanto, un derecho de niños y jóvenes de todos los establecimientos educativos a lo largo y ancho de nuestro país.

A modo de síntesis

En la búsqueda por el reconocimiento y difusión de los derechos de los jóvenes, la comunicación popular asume un compromiso claro. Queda evidenciado como la misma se constituye como un paraguas para diversos sectores sociales que pretenden de ella mucho más que un mero instrumento. La radio, en sus múltiples posibilidades¹⁸, se constituye como el vehículo ideal que promueve la participación protagónica de las juventudes en la producción y circulación de sus propios discursos, y también garantiza instancias de aprendizajes y desaprendizajes colectivos. Y es desde esta perspectiva de la comunicación y la radio que justificamos el lenguaje utilizado y los contenidos abordados en los spots, donde el objetivo principal tiene que ver con impactar en las culturas juveniles.

En cuanto al tema que impulsa y conduce el desarrollo de la práctica extensionista y del presente trabajo final, es decir, la ESI, resulta necesario incorporar definiciones que permitan orientar la lectura hacia el reconocimiento de la importancia del carácter integral de la misma. Recuperamos un abanico de enfoques en torno a la sexualidad y la educación sexual que nos permiten contemplar su grado de complejidad a la hora de definir las y cuestionarlas. En este sentido, mediante los ejes conceptuales desarrollados pretendemos manifestar la postura teórica que sustenta y fundamenta todo el trabajo.

¹⁸ Nos referimos a radios abiertas, escolares, talleres, programas radiales, entre muchos otros formatos.

.....

FUNDA- MENTA- CIÓN

METODOLÓGICA

.....

.....

Fundamentación Metodológica

Al momento de recuperar y describir las propuestas metodológicas utilizadas en este trabajo, es posible identificar dos partes: por un lado, las herramientas metodológicas destinadas a la investigación temática para la contextualización y fundamentación de nuestro producto, y por otro lado, la investigación específica para la elaboración de las propuestas realizadas en el territorio, es decir los talleres, y la sistematización de los mismos. Describir ambas instancias nos permite dilucidar el aporte de cada una en la planificación y producción de los spots radiofónicos.

Estrategias metodológicas

Estudio de caso como exploración inicial del fenómeno

El presente trabajo final de grado se enmarca en una perspectiva cualitativa que busca la construcción social de significados, las múltiples perspectivas de los actores sociales involucrados, los condicionantes de la vida cotidiana o la descripción detallada de la realidad, tal como lo explica el manual “Herramientas de Metodología para investigar en comunicación: conceptos, reflexiones y ejercitaciones prácticas” (Dorado, et al., 2009). En este sentido, la búsqueda es por comprender las significaciones otorgadas a los procesos de construcción colectiva, reconociendo los diferentes puntos de vistas, que emergen en torno a la Educación Sexual Integral en la zona sur.

Para orientar la lectura del trabajo comenzamos describiendo el contexto e identificando actores sociales claves dentro de este escenario, lo que podría enmarcarse en un estudio de caso como estrategia que permite la comprensión de las dinámicas que se presentan dentro de esos escenarios particulares, según como lo manifiesta Eisenhardt (1989). De esta manera el estudio de caso permite explicar los vínculos causales en las intervenciones de la vida real y describir los contextos donde las intervenciones tuvieron lugar. Si bien esta estrategia es utilizada para realizar investigaciones científicas, en el marco de nuestro trabajo juega un papel importante en la exploración inicial del fenómeno. Entonces lo que

pretendemos con esta estrategia metodológica es recolectar información que nos permita explicar y describir el fenómeno en su entorno real.

La investigación para la producción radiofónica

Otro paso imprescindible, que da cuenta del método utilizado en el presente trabajo, es la investigación previa a la producción. Pero, ¿qué entendemos por investigar? Pablo Ramos (como se cita en Pereyra y Sanguinetti, 2013) propone a esta actividad como una manera particular de conocer el mundo, una búsqueda organizada de conocimiento y de aproximación a ideas existentes sobre un tema o fenómeno, y cuando mencionamos que debe ser organizada es porque “para averiguar acerca de algo tenemos que hacerlo de acuerdo a determinados pasos que debemos ir siguiendo. Ese es el MÉTODO de la investigación” (p.94).

Entonces, el método nos remite a un camino a seguir con normas y procedimientos generales que nos guía y orienta. No existe un método único para investigar, hay tantos métodos como teorías que pretenden conocer y explicar la realidad y el entorno. En ese sentido, Ramos afirma que investigar es “asumir un determinado punto de vista acerca de la realidad (...) Desde allí hay que partir para formularse preguntas y buscar metódicamente respuestas que resulten aceptables para el punto de vista que se asume” (p.95).

Una vez delimitado nuestro tema procedimos a discutir desde qué lugar vamos encarar su abordaje y qué visión queremos ofrecer del mismo. Esta posición que asumimos nos guió en la construcción del marco teórico y en la planificación de los talleres, que derivaron en la producción de los spots.

Revisión bibliográfica y selección del corpus teórico para situar el fenómeno

Este momento implica la revisión y organización de los conocimientos teóricos disponibles, lo que permite recuperar las teorías y enfoques válidos para el correcto encuadre del fenómeno. En primera instancia identificamos cuáles serían las perspectivas, conceptos y

experiencias que nos permitían ahondar en nuestro tema, atendiendo a todas las particularidades que lo atraviesan. Una vez establecido este recorte aplicamos relevamiento bibliográfico, recolección de documentos y recolección de datos estadísticos y contextuales. La selección del corpus teórico fue construido a partir del acceso a diversos tipos de fuentes, que los podemos clasificar en primarias y secundarias.

Dentro de las fuentes primarias recurrimos a legislaciones vigentes, tanto a nivel nacional como internacional, sobre comunicación y Educación Sexual Integral, informes, proyectos, documentos y declaraciones de carácter público emitidos en distintos medios de comunicación, entrevistas a funcionarios y profesionales vinculados al campo temático, entre otras. Dentro de las fuentes secundarias recurrimos a materiales bibliográficos referidos al campo específico, cartillas, manuales, documentos elaborados por Ministerios de la Nación, fundaciones e instituciones; investigaciones y relevamientos realizados por entes estatales, revistas y tesis doctorales.

Es imprescindible determinar las fuentes que nos brindaran los datos necesarios para enmarcar el fenómeno o acontecimiento que estamos investigando, ya que mediante estos informantes “reconstruimos” una visión de la realidad, acorde a nuestra postura asumida.

La propuesta metodológica en el territorio

El camino transitado dentro del IPET 357 constó de tres etapas de trabajo, las cuales derivaron en la elaboración del presente trabajo final. Sin dudas es uno de los períodos más enriquecedores ya que da cuenta de los talleres realizados en el aula, con la participación de los estudiantes de 5to Artes, el docente Marcelo Sosa cargo de la materia Formación Para la Vida y el Trabajo, el equipo de medicina familiar del Hospital Príncipe de Asturias, integrantes de la organización Unhidos Casa del Pueblo y compañeros de la Radio Sur.

Primero resulta necesario abordar de manera teórica-conceptual la metodología utilizada para luego poder adentrarnos en la experiencia, sus aportes y particularidades.

Taller participativo como propuesta metodológica en el aula

Una de las corrientes metodológicas que mejor nos permite recuperar y comprender los procesos participativos es la Investigación Acción Participativa ¹⁹, en adelante IAP, método de estudio y acción de tipo cualitativo que hace énfasis en que las personas afectadas por determinados problemas sociales deben ser parte de la solución. Marisela Montenegro Martínez (2004) en su artículo “La Investigación Acción Participativa” propone:

La IAP como modelo participativo de intervención social, parte de la premisa de que las personas con las que trabajan deben estar presentes activamente en todo el proceso de la intervención e, incluso, que las decisiones sobre cuáles acciones tomar en conjunto para la solución de determinadas problemáticas deben ser mayoritariamente tomadas por esas personas. (p.5)

Por lo tanto, la planificación, ejecución y evaluación de las acciones se hace a partir del diálogo continuo entre quienes intervienen y los miembros de la comunidad en cuestión, es decir, mediante una construcción colectiva. La IAP, siguiendo a la autora, se define como una alternativa para promocionar cambios sociales, ya que construye pensamiento crítico y permite el empoderamiento, sobre todo de aquellos sectores que se encuentran excluidos social, económica o culturalmente.

Si bien el siguiente trabajo no se enmarca en un trabajo de investigación nos parece pertinente recuperar algunos aspectos de esta corriente que guardan una estrecha similitud, tanto con el método propuesto durante los talleres como con la intención de los mismos. Y cuando hacemos referencia a la “intención de los mismos” aludimos a la postura que asumimos a la hora de conocer nuestro objeto de estudio. Pretendemos, con esta metodología, superar dos grandes grietas, que Soliz y Maldonado (2012) describen de la siguiente manera: la distancia entre sujeto-objeto y acción-investigación. La prima alude que, normalmente, en las formas académicas se establece una relación asimétrica entre investigador que cree estar por encima de la comunidad que estudia. En sentido opuesto, la IAP, por su esencia sumamente participativa, manifiesta una relación horizontal entre investigador e investigados, de aprendizaje y crecimiento mutuo, donde el aporte de cada persona será clave dentro del

¹⁹ La Investigación Acción Participativa (IAP) es la metodología de intervención social propia de la Psicología Social Comunitaria (sobre todo en Latinoamérica) y surge entre los años 60 y 70.

proceso. Por su parte, la separación investigación-acción hace referencia a que generalmente en la academia se estudia y se publica, pero no siempre se interviene en las problemáticas estudiadas. En contrapartida, la metodología investigación-acción no se limita a la descripción o el análisis del fenómeno, sino que, a partir de su marcado compromiso con la transformación, interviene en el proceso definiendo qué, cómo y para qué se investiga. En este sentido Paulo Freire (1973) sostiene que: “El verdadero compromiso implica la transformación de la realidad en que se halla oprimida [la población] y reclama una teoría de la acción transformadora que no puede dejar de reconocerle un papel fundamental en el proceso de transformación” (p.162).

Es a partir de este marco conceptual que desarrollamos lo que denominamos talleres participativos, espacios donde se aprende haciendo y reflexionando junto a otros. La búsqueda también es por superar, mediante la acción, la dicotomía entre la formación teórica y la experiencia práctica, como así también superar el concepto de educación tradicional donde los alumnos son receptores pasivos del conocimiento. El uso de técnicas participativas, como plantean Vargas y Bustillo de Nuñez (1989) en su libro “Técnicas participativas para la Educación Popular”, nos permite desarrollar un proceso colectivo de discusión y reflexión, donde se pretende colectivizar el conocimiento individual, enriquecerlo y potenciarlo, con el fin de ampliar la experiencia colectiva a partir de las experiencias individuales de los participantes.

Bajo esta perspectiva, un taller o proyecto de radio puede ser un valioso punto de encuentro entre jóvenes y adultos, que propicie estrategias dinámicas y creativas para garantizar el diálogo. La radio, en sí misma, es una herramienta maravillosa para concretar el desafío necesario de recuperar la palabra de los jóvenes, aunque como plantea Laura Rodríguez (2011), “esto sería inviable si sostenemos relaciones donde no sea posible el intercambio y la construcción colectiva del conocimiento, partiendo de las identidades y experiencias de los jóvenes” (p.8).

La sistematización del camino

Retomamos a continuación los talleres desarrollados con los estudiantes de 5to Artes del IPET 357 Jose Campellone, durante el cursado de la materia Formación para la Vida y el Trabajo, a cargo del docente Marcelo Sosa. La sistematización de los mismos implica una forma de mirar la intervención que hicimos durante el proyecto de extensión.

A la hora de armar el cronograma de trabajo y planificar los encuentros decidimos recuperar los principales ejes de la ESI como marcos de referencia, lo que nos permitió garantizar el carácter integral de la misma. De este modo, para facilitar su abordaje los organizamos en tres grupos: cuerpo, salud, derechos sexuales y reproductivos; violencia de género y noviazgos adolescentes; diversidad y perspectiva de género. Estos ejes nos acompañaron durante todo el trayecto y sirvieron de guía a la hora de producir los spots.

Nos interesa recuperar estas experiencias ya que dan cuenta del proceso vivenciado dentro del aula, donde, mediante diversas propuestas, fuimos profundizando en torno a las ideas que teníamos de sexualidad, de la ESI, entre otros temas que nos atravesaron. El camino que nos condujo a los spots fue sumamente enriquecedor, en lo individual y en lo colectivo, porque implicó cuestionar y cuestionarnos constantemente, reflexionar, debatir y compartir situaciones cotidianas que transitamos en la casa, en la escuela, con los amigos y con la familia.

Primera etapa: aproximación y diagnóstico

Los objetivos de esta primera instancia eran conocer al curso con quien compartiríamos durante todo el año, y trabajar en el diagnóstico del mismo, esto es, poder identificar el conocimiento, inquietudes y demandas por parte del estudiantado respecto a la Educación Sexual Integral. Bajo estos objetivos desarrollamos dos instancias taller.

El primer encuentro nos permitió contar quiénes éramos, por qué estábamos ahí, con qué propósitos y cuál era la meta final del trayecto. La presentación fue recíproca y de tal modo pudimos conocer quienes integraban el curso, donde vivían y cuáles eran sus expectativas, lo que nos dejó ver entre líneas que había una clara división dentro del curso. Una vez finalizada la dinámica de presentación propusimos, mediante la modalidad lluvia de ideas, reflexionar en torno a la noción de sexualidad, para lo que sugerimos algunas preguntas disparadoras: ¿que se nos viene a la mente con esta palabra? ¿qué conocemos? ¿quién/es nos hablaron de esto por primera vez? ¿dónde lo vimos? Lo aportado fue anotado en el pizarrón, alrededor de la palabra sexualidad, y algunos de los términos que surgieron fueron: ideología de género, reggaeton, género, sexo, orgullo, pareja, identidad sexual, orientación sexual. Esta actividad fue el puntapié para la dinámica fuerte del encuentro: rellenar una serie de historietas que presentaban diversas situaciones cotidianas -en el colegio, en la casa, en la plaza o en el hospital- con diálogos que les parecieran pertinentes. Propiciar la aparición de estas escenas, y al mismo tiempo devolverlas para que ellos las interpreten desde sus prácticas cotidianas, fue sumamente fructífero porque dejó en evidencia cómo vivencian e interpretan la sexualidad en su entorno, y de algún modo, qué inquietudes tenían al respecto.

En el segundo encuentro ya nos adentramos en la ESI, objetivos, importancia y alcance, tanto como ley y como derecho, por lo que abordamos de manera teórica algunos aspectos esenciales de la misma. Luego propusimos una instancia más lúdica a partir de un juego llamado “Carrera de la sexualidad”²⁰, en donde nos dividimos en grupos de 10 integrantes aproximadamente. La dinámica estaba orientada a problematizar algunos aspectos de la ESI, más vinculados al cuidado del cuerpo, enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente, interrupción voluntaria del embarazo, entre otros. En ese sentido, las observaciones que pudimos hacer fueron más específicas y dieron cuenta de algunas dudas que tenían respecto al aparato sexual y reproductivo, al uso de anticonceptivos, sobre enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

En este primer paso, el de aproximación y diagnóstico, priorizamos acercarnos a la realidad de los estudiantes para ir descubriendo las necesidades concretas que existen. Todas las inquietudes, dudas e intereses que recopilamos fueron fundamentales a la hora de planificar las etapas posteriores.

²⁰ Esta dinámica se encuentra disponible en el Manual para Talleres en Salud Sexual y Reproductiva “Experiencias para armar”, elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación en el año 2014.

Segunda etapa: el aporte de profesionales y afines

Tras recoger las apreciaciones y experiencias de los jóvenes proseguimos en adentrarnos en los ejes conceptuales de la ESI, a partir de instancias de formación y debate, y mediante la articulación con las instituciones y organizaciones ya mencionadas, como el Equipo de Medicina Familiar del Hospital Príncipe de Asturias y las integrantes de Unidhos Casa del Pueblo. El contacto con ambos equipos se había establecido a la hora de redactar el proyecto de extensión universitaria, por lo cual contábamos con el aval pertinente.

Primer Eje: Cuerpo, salud, derechos sexuales y reproductivos

El abordaje de este eje constó de dos encuentros. En el primero el objetivo era reflexionar en torno a la concepción de cuerpo y salud, desde un enfoque integral y de derechos, por lo que retomamos algunas definiciones propuestas por la Organización Mundial de la Salud. A partir de esa lectura les propusimos que en grupos piensen si estaban de acuerdo o no con las nociones de cuerpo y salud manifiestas en el texto, y si se relacionaba con sus propias ideas. Como cierre de este encuentro propusimos que graben un audio de 1 o 2 minutos donde pudieran compartir, a partir de lo trabajado, que entienden por cuerpo y salud desde sus propios enfoques.

El segundo encuentro contó con la presencia del equipo de medicina familiar, el cual estaba compuesto por residentes y médicos. La planificación de este taller había sido elaborada de manera conjunta y atendiendo a las inquietudes y demandas identificadas en la primera etapa de diagnóstico. Como bien sabemos la palabra proveniente de profesionales de la salud suele aparecer como la única autorizada para hablar de temas vinculados con la sexualidad, lo que les otorga cierta capacidad, por sobre los estudiantes, de indicar y ordenar medidas sobre cómo tener relaciones sexuales y bajo qué mecanismos, sobrevalorando el saber médico por sobre otras dimensiones sociales, afectivas y culturales. En este sentido, la intención, manifestada por el equipo de medicina familiar y por quienes escribimos, no era limitarse a una exposición biomédica²¹, sino por el contrario, continuar trabajando bajo la perspectiva integral de la ESI. Cabe aclarar que este equipo se encuentra en proceso de abrir

²¹ Este modelo pone el foco en los “efectos” no deseados de la sexualidad, en las amenazas de las enfermedades que pueden contraerse debido a un incorrecto cuidado en las relaciones genitales.

una serie de “consultorios amigables” en el Hospital, destinados a la atención de jóvenes, a fin de propiciar espacios confidenciales, seguros y de contención.

Bajo esta propuesta, al comenzar el taller, desde el equipo invitaron a los estudiantes a dejar en un buzón preguntas, dudas o sugerencias que serían llevadas al Hospital y revisadas a fines de acercar una respuesta adecuada. Luego proseguimos a ver un video que recuperaba experiencias de ESI en diversas escuelas del conurbano bonaerense, como para retomar nuevamente lo trabajado y lo que vendría. La propuesta central del taller consistió en dividirnos en cuatro grandes grupos, cada uno acompañado por coordinadores, para asignarles una situación, que luego de ser leída y debatida, debía ser interpretada ante el resto de los grupos. Las situaciones fueron cuatro y estaban ligadas a: diversidad, embarazo adolescente, cuidado del cuerpo propio y ajeno, y noviazgos adolescentes. Al momento de compartir las escenas con el resto de los grupos fuimos problematizando colectivamente, por lo que fueron surgiendo diversas opiniones y preguntas al respecto. Algunos de los comentarios que surgieron al respecto: “es natural que a los hombres o a las mujeres les guste quien quiera”, “la familia suele necesitar apoyo psicológico para acompañar la decisión de los hijos”, “miedo al rechazo de la familia y la religión”; “dónde se consigue el test de embarazo, si es seguro, cómo fue la situación y si fue consentida o no, qué lugar ocupa el compañero”; “generalmente en las relaciones el hombre es controlador, hay celos, desconfianza, prohibiciones y amenazas”.

Hacemos mención de estos testimonios porque fueron claves, tanto en esta etapa de reflexión y debate como en la etapa de producción de los spots, ya que de algún modo, las situaciones visibilizadas relatan gran parte de la cotidianeidad de los jóvenes. Al momento del cierre, presentamos nuevamente al equipo de medicina familiar que nos había acompañado durante toda la jornada, y quedó abierta la invitación para que se acerquen cuando quieran y lo necesiten al Hospital Príncipe de Asturias.

Segundo eje: violencia de género y noviazgo adolescente

Al igual que para el abordaje del eje anterior, el primer encuentro estuvo a cargo nuestro y giró en torno a los siguientes objetivos: abordar los diferentes tipos de violencia y sus formas de manifestación, identificarlos en situaciones cotidianas, y proponer alternativas o acciones para revertir esas situaciones. Arrancamos con una lluvia de ideas acerca de qué conocían o entendían como violencia de género, para luego poder adentrarnos en la Ley de

Protección Integral de Violencia contra las Mujeres²². En este sentido, mencionamos y explicamos los tipos de violencia que la ley conceptualiza -física, psicológica, sexual, económica y patrimonial. y simbólica- bajo distintas modalidades -violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática-. A partir de esta categorización ubicamos lo mencionado por ellos en la lluvia de ideas bajo los diferentes tipos y modalidades.

El propósito de este encuentro era poder reflexionar en torno a diversas situaciones de violencia que cotidianamente atravesamos sin poder reconocerlo. Para ello, entregamos una hoja con una canción, un titular de noticia y una publicidad visual, que expresaban diferentes situaciones de violencia implícita o explícitamente. La idea era que, grupalmente, puedan identificar esas situaciones, reconocer bajo qué tipos y modalidades se manifestaban, para luego debatir y proponer una forma de revertirlas: ya sea reformular el titular de la noticia, la letra de la canción o la publicidad. Finalmente, compartimos lo discutido y las propuestas que habían surgido dentro de los grupos. Esto nos dió pie para cerrar el encuentro conversando acerca del iceberg de la violencia²³, haciendo énfasis en la importancia de la ESI, en tanto nos permite identificar la violencia en sus múltiples formas para poder prevenirla a tiempo.

En el segundo encuentro contamos con la presencia de Claudia Casas, integrante de Unidhos Casa del Pueblo, militante por los derechos de las mujeres y acompañante de víctima de violencia de género en la zona sur. Los objetivos del mismo fueron reconocer mitos y actitudes violentas dentro de los noviazgos adolescentes, brindar herramientas de prevención y atención de violencia en jóvenes como también acercar líneas de atención dentro de la zona sur y la ciudad de Córdoba. Arrancamos el encuentro con un video de Darío Sztajnszrajber²⁴ donde problematiza la concepción del amor, y desarma la construcción del amor romántico. A partir de este puntapié presentamos un power point donde retomamos algunas nociones acerca de que es el amor, el amor romántico, sus mitos, cómo hemos ido construyendo estas ideas de amor y cómo son sostenidas actualmente. Para ello retomamos películas clásicas de nuestra infancia, diálogos cotidianos en los noviazgos adolescentes, entre otras escenas.

²² La Ley 26.485 sobre la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres aspira a eliminar la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, afirmando en particular el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

²³ Esta representación gráfica muestra diferentes capas de visibilidad de la violencia machista, desde formas más visibles y explícitas hasta formas más invisibles y sutiles.

²⁴ Es un reconocido filósofo, ensayista, docente, y presentador de televisión argentino de origen polaco.

Por su parte, Claudia contó su experiencia como acompañante a víctimas de violencia de género, donde contextualizo con el panorama de la zona sur en cuanto a esta problemática. Su participación fue sumamente necesaria ya que interpelo a los jóvenes en cuanto a su capacidad de revertir las actitudes violentas y machistas, manifiestas implícita o explícitamente, a tiempo. Para concluir presentó el Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia de Género impulsado desde su organización y que funciona en el Hospital Príncipe de Asturias. Complementamos acercando las líneas de atención a víctimas de violencia de género y las dependencias públicas donde se puede denunciar o acudir en caso de urgencia.

Tercer eje: diversidad y perspectiva de género

Para el abordaje del mismo estaba previsto trabajar con la Secretaría de Género de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba mediante un espacio-taller destinado a los tres 5tos del IPET 357. Por factores externos -como paros y feriados- no se pudo llevar a cabo esta instancia, por lo que quedó pendiente. Sin embargo, los contenidos que componen este eje fueron abordados de manera transversal durante el resto de los talleres.

Tercer etapa: acercamiento a la radio y sus múltiples posibilidades de contar

La última etapa de trabajo con los estudiantes ya nos encaminaba hacia la producción y grabación de los spots. Primero era necesario aproximarnos al medio radiofónico, sus formatos y roles dentro de la producción, para lo que realizamos dos instancias taller.

En primera instancia comentamos la experiencia de trabajar en una radio comunitaria como es Radio Sur, emisora familiar para los estudiantes ya que se encuentra dentro de la zona. A partir de esta experiencia recuperamos las principales características de la radio como medio, el lenguaje radiofónico y sus múltiples posibilidades, la participación de la juventud en estos espacios, la proximidad con el territorio, las organizaciones e instituciones con las que articula, el compromiso con la comunidad, entre otros aspectos claves que permitieron, no sólo comprender las particularidades de la radio, sino también la esencia de lo popular y comunitario. Luego retomamos algunas conceptualizaciones acerca de lo que es un spot radiofónico, sus principales características y funciones. Utilizamos algunos ejemplos que nos

permitieron identificar los componentes del spot: “A calzón quitado” campaña radiofónica de difusión de la ESI realizada en Buenos Aires por el Colectivo Manifiesta en el año 2015 y un spot realizado por nosotres en donde recuperamos uno de los diálogos propuestos en el primer taller del año. Esto permitió que les jóvenes pudieran identificar de qué se trataba realizar un spot y sentirse capaces de elaborarlo, a partir de sus propias voces y dando cuenta de sus demandas.

Una vez dentro del campo radiofónico presentamos las áreas de trabajo que requiere la realización de cualquier tipo de producto, y en particular, cuáles serían las necesarias para esta ocasión. Dentro de estas áreas identificamos los roles que las componen y sus tareas correspondientes. La propuesta en este sentido era que puedan reconocer sus potencialidades dentro de este trayecto de creación para conjugar así sus conocimientos y habilidades. Todo lo que conlleva las etapas de elaboración de los spots, es decir la preproducción, la producción y la post producción, serán expuestas en el apartado Planificación del Producto.

Algunos de los materiales que retomamos durante el desarrollo de los talleres fueron: la “Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral” elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación y el Programa Nacional de ESI, “Tenemos derechos, hacelos valer”, la serie de “Cuadernos de ESI” elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación, “Experiencias para armar: manual para talleres en salud sexual y reproductiva” publicado por el Ministerio de Salud de la Nación, la cartilla “Salir Conmigo” de Hablamos de Amor Córdoba, el manual “Enseñando Diversidad” elaborado por la Fundación Todo Mejora, el documento “Pautas para la Articulación y Coordinación de Acciones en el marco de la Protección de Derechos” producido por el Ministerio de Educación de la Nación, entre otras publicaciones.

Porqué el taller como técnica

La elección del taller como técnica, y de la Investigación Acción Participativa como encuadre metodológico, deja entrever desde dónde nos posicionamos e interactuamos con les jóvenes a la hora de abordar la problemática de la ESI y su difusión en la zona sur. Las técnicas participativas, como métodos de construcción, de diálogo y de socialización, procuran no solo la transmisión de conocimientos, sino que principalmente, la construcción

de los mismos incorporando valores, sentidos, percepciones e intereses de los jóvenes. A su vez, al considerar al taller como método de socialización pretendemos lograr la apropiación de la palabra y la importancia de la misma, potenciando la elaboración de sus propios argumentos y discursos respecto a lo que los interpela como jóvenes.

Como mencionamos al comienzo de este apartado, la búsqueda con estas herramientas metodológicas, es por superar los modos de aprendizaje y producción impulsados por la educación tradicional o “bancaria” como expone Freire. El proceso educativo tiene que dar lugar a un diálogo, entre diferentes saberes y puntos de vista, si lo que se pretende verdaderamente es la construcción de un nuevo conocimiento. Si bien los objetivos planteados en el presente trabajo no procuran abordar ni problematizar el campo educación-comunicación específicamente, al desarrollar gran parte de la experiencia dentro de una institución educativa, no podemos dejar de reflexionar en torno a los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados. En este sentido, reivindicamos una educación “problematizadora”²⁵ que destruya la pasividad del estudiante, que oriente hacia la acción y reflexión sobre su entorno, y que potencie la transformación de la realidad hacia la liberación y la independencia. Con miras a dicha meta la comunicación popular y comunitaria desempeña un rol fundamental. En palabras de Kaplún (2002):

Ella: ha de estar al servicio de un proceso educativo transformador, en el cual los sujetos destinatarios vayan comprendiendo críticamente su realidad y adquiriendo instrumentos para transformarla. Y ha de ser una auténtica comunicación; es decir, tener como metas el diálogo y la participación. (p.61)

Coincidimos con Kaplún y confirmamos que los talleres transitados junto a los estudiantes del IPET 357 dan cuenta de un proceso donde el diálogo de saberes, de inquietudes y experiencias fue clave, y aportó significativamente a la pluralidad de significaciones en torno a la ESI manifiestas en los spots.

²⁵ Es una propuesta desarrollada por Paulo Freire, que entiende al proceso educativo como un acto cognoscente que pretende romper con la contradicción entre educador y educando. Desde esta perspectiva el educador ya no es sólo el que educa sino que también es educado mientras establece un diálogo dentro del proceso educativo.

.....

.....

PLANi- ficación

.....

Planificación

Ya en la última etapa de trabajo nos encaminamos a la grabación de las voces, de los estudiantes del IPET 357, para la realización de los spots. Para ello retomamos el planteo de algunos autores, del ámbito de la radio y la comunicación, sobre los pasos seguir. En ese sentido, Marta Pereyra y Susana Sanguinetti (2013), y Mario Kaplún (2002), coinciden en tres pasos: la concepción o preproducción, la ejecución de las piezas o la producción y la postproducción. Este esquema nos permite organizar el trayecto, sin embargo, resulta necesario aclarar que estos pasos no necesariamente son consecutivos. En este sentido, Pablo Ramos (como se cita en Pereyra y Sanguinetti, 2013), propone que es preferible hablar de ciclos ya que en la tarea de producción, las etapas se vinculan con las otras de una manera no lineal:

(...) se produce una constante retroalimentación entre las distintas etapas, que ayudan a enriquecer el trabajo de producción. Por lo tanto, debemos encarar el trabajo, no desde una perspectiva estructurada de pasos a seguir rigurosamente, sino más bien, como un proceso dialéctico de trabajo, que permita cierta flexibilidad para ir y volver desde una etapa a otra (...). (p.91)

Preproducción

Dentro de esta instancia quedaban varios aspectos esenciales por definir. Qué es lo que pretendíamos contar y mediante qué recursos lo haríamos, eran algunos de los interrogantes por resolver.

En la tercera etapa de talleres, como desarrollamos en el apartado metodológico, presentamos la radio, sus particularidades y roles. Una vez mencionado esto comenzamos a delimitar las ideas de los spots, para ello anotamos en el pizarrón los tres ejes abordados y propusimos, que en grupos, piensen y anoten temáticas o problemáticas ligadas a estos ejes que hayan surgido durante los talleres y que sean necesarias difundir en los spots. Como ya habían transcurrido algunos meses desde los primeros talleres, les compartimos todos los materiales con los cuales habíamos ido trabajando y las producciones o actividades realizadas por ellos. El objetivo era indagar el proceso transitado en el aula, las temáticas abordadas y

las reflexiones que habían ido surgiendo, que de algún modo, manifestaban las inquietudes y consideraciones que habían tenido al respecto. Al poner en común lo conversado en los grupos fuimos delimitando algunos de los temas que les parecía necesario e interesante abordar en los spots. Todo lo recorrido hasta el momento debía ser canalizado para proyectarlo en cinco spots que dieran cuenta de los ejes que trabajamos de la ESI. En este sentido, de cada eje surgió:

- Cuerpo, salud, derechos sexuales y reproductivos: anticonceptivos, cuidados, embarazo adolescente/no deseado, enfermedades de transmisión sexual.
- Violencia de género y noviazgo adolescente: relaciones tóxicas, posesión, abuso de poder, celos, consentimiento, música machista.
- Diversidad y perspectiva de género: baño mixto, diversidad de género, cupo laboral trans, colectivo LGBTQ+.

A partir de esta primera delimitación procedimos a dividirnos en tres grandes grupos que trabajarían con cada uno de los ejes, esta división fue a partir de los intereses de los estudiantes. Cada uno de nosotros, junto al profesor Marcelo, nos dividimos en los grupos para acompañar lo que sería la próxima actividad: pensar los contenidos de los spots.

Ya teníamos los temas, era el momento de definir y planificar las situaciones. Al comenzar nos propusimos elegir los temas que más trascendencia tuvieran, los criterios fueron: las motivaciones de los jóvenes, los temas debatidos en los talleres, problemáticas cotidianas del colegio, barrio y zona, temas trascendentales en la actualidad. Bajo estas pautas pudimos delimitar, al interior de cada grupo, los temas preponderantes de cada eje. Luego comenzó la etapa más creativa donde debíamos pensar cómo abordar las temáticas, el denominador común fue a través de situaciones cotidianas. Los resultados obtenidos de esta etapa de preproducción fueron 5 guiones con los diálogos, música y efectos sonoros necesarios para la recreación de esas escenas. El próximo paso ya consistía en la grabación de los mismos, es decir, la etapa de la ejecución de las piezas sonoras.

Producción

Según Ramos (como se cita en Pereyra y Sanguinetti, 2013) si hablamos de producción hacemos referencia a un proceso que fluctúa de acuerdo a los tiempos, objetivos, necesidades y contexto del quehacer comunicativo. De este modo nos propusimos encarar esta etapa con cierta flexibilidad que nos permitiera corregir lo que sea necesario e incorporar aportes que pudieran nutrir el trabajo de producción.

En primera instancia la intención era poder grabar los spots en los estudios de la Radio Sur, pero por cuestiones institucionales y de tiempo, no fue posible. De tal modo que la radio se trasladó a la escuela, para que todos pudieran formar parte de la experiencia frente a los micrófonos. La jornada de grabación se realizó en dos espacios habilitados por la escuela: una sala que se desprendía de la biblioteca y un cuartito que funciona como consultorio. Cada grupo, integrado por 10 o 15 estudiantes aproximadamente, tenía sus guiones listos para grabar. La elección de quienes serían los encargados de poner su voz también se deliberó al interior del grupo.

Con todos los detalles corroborados, los guiones listos y las situaciones ensayadas se inició la etapa de grabación. Nuestra participación fue esencial ya que nos encargamos de la dirección, del registro sonoro y de garantizar las cuestiones técnicas necesarias. Como sabemos, la radio presenta un lenguaje propio compuesto por palabras, sonidos, músicas y silencios, y es la correcta combinación de estos elementos lo que permite crear sensaciones y sentidos en quienes nos escuchan. De tal modo nuestra tarea era estimular la participación de los estudiantes teniendo en cuenta todos los factores que caracterizan y enriquecen al lenguaje sonoro. Laura Rodríguez (2011) en su manual “Ponele Onda” destaca:

El lenguaje de la radio despliega un enorme abanico de posibilidades para estimular la imaginación y expresar nuestras ideas, relatos, deseos, sensaciones y reflexiones. Las voces, las músicas, los sonidos y los silencios son los ladrillos que nosotros, como albañiles, nos vamos a encargar de unir. Para construir castillos en el aire, para generar imágenes auditivas a partir de la capacidad infinita de crear sonidos. Para que el oído vea en el teatro de la mente y proyecte miles de historias. (p.17)

Al desarrollarse los talleres bajo una modalidad participativa el diálogo entre talleristas, estudiantes y el docente fue constante. El nivel de participación de los jóvenes fue incrementando progresivamente a medida que nos acercábamos al momento de la producción

de los spots radiofónicos, era algo novedoso para ellos, ya que su especialidad -artes- no está muy relacionada con este medio. Por ende fue una experiencia sumamente enriquecedora y superó las expectativas de todos quienes formamos parte de ella.

Postproducción

Luego de la instancia de grabación con los estudiantes ya dábamos por finalizados los talleres realizados en el marco del proyecto de extensión. El material crudo estaba disponible, era el momento de conjugar nuestros conocimientos y herramientas para darle forma al producto comunicativo propuesto en este trabajo: los spots.

La etapa de postproducción incluye el montaje o edición de los materiales disponibles y a futuro la presentación, transmisión o difusión de los mismos. El montaje implica escoger las tomas adecuadas de locución para mezclarlas con la música, los efectos de sonido y ambientes, mediante un orden determinado -pautado por el guión previamente establecido- hasta obtener el mensaje radiofónico planificado. Mariano Cebrián (1983) detalla que el montaje es: “la disposición y combinación de dos o más sonidos radiofónicos o planos sonoros simultáneos y/o consecutivos, conforme a un tiempo, espacio y ritmo en los que cada uno adquiere su valor por la relación que establece con los anteriores, posteriores o con ambos” (p. 133).

El conocimiento y manipulación de los aspectos técnicos es un factor significativo en esta etapa ya que permite garantizar la armonía y coherencia del conjunto, como también la verosimilitud semántica del producto. Lo que se busca mediante la edición es construir el producto radiofónico como una unidad comprensible para los oyentes. Al respecto, McLeish (como se cita en Araya Rivera, 2006) señala que la edición sirve para reordenar el material grabado en una estructura más lógica, eliminar errores, repeticiones o lo que no es necesario, y para producir un efecto creativo, al unir voces, música y los efectos de sonidos o ambientes.

Para complementar nuestros conocimientos en el manejo de herramientas de edición, recurrimos a los aportes de un conocido que nos podía ayudar a darle mayor cohesión y contundencia a los materiales. Tomás Salguero es Técnico Superior en Sonido y estudiante de Música, cuenta con un estudio de grabación casero en su casa y fue allí donde llevamos a cabo toda esta fase de postproducción. Su participación fue muy importante, no sólo por sus

aportes técnicos, sino también por su mirada y perspectiva como posible oyente-receptor de los productos, factor sumamente necesario a tener en cuenta.

En su estudio llevamos a cabo la grabación del jingle²⁶ y la edición, montaje, mezcla y masterización tanto del mismo, como de cada uno de los spots. El momento de la edición implicó, por un lado, seleccionar las tomas que servían y descartar las que no, y por otro, la búsqueda y elección de los sonidos necesarios en cada escena. Durante el montaje procedimos a organizar los elementos seleccionados buscando definir el argumento dentro de la línea temporal de cada situación, lo que nos acercaba al resultado final. La mezcla implica el proceso necesario para que cada sonido tenga su propia definición dentro del espectro sonoro, es decir, una posición definida y bien argumentada en cuanto al rol de cada elemento que compone al spot. Finalmente llamamos master o masterización al proceso de estandarización de todos los spots, instancia que nos permite unificar los resultados bajo la misma calidad y criterio, y así dejarlos listos para su presentación y divulgación por cualquier medio o dispositivo.

²⁶ Jingle, en inglés, es un tema musical o canción breve utilizada principalmente con fines publicitarios. Puede ser melódico o de cualquier género musical, y lo que pretende es identificar a la marca o producto que auspicia. En el apartado Producto presentamos y desarrollamos la función del jingle en el presente trabajo.



PRo- DUCTo



Producto

La radio y sus posibilidades

Hoy en día la radio puede ser definida desde varias conceptualizaciones, pero aquí retomamos dos desarrolladas por Ricardo Haye (como se cita en Pereyra y Sanguinetti, 2013): la radio entendida como un medio de difusión, es decir, como un canal de transmisión de mensajes que pretenden objetivos particulares; o la radio como una “práctica significativa”, esto es, ya no un mero canal de circulación de mensajes sino más bien un espacio donde, mediante la participación de múltiples actores, se construye conjuntamente el sentido de la misma. Como plantea Laura Rodríguez (2011) la radio no es un simple transportador de señales: “es un verdadero código de comprensión cultural, un modo convencional reconocido por emisores y receptores para establecer un vínculo particular” (p.13). Desde esta concepción de la radio nos paramos a la hora de construirla y habitarla diariamente.

La radio ofrece variados recursos y formatos para la producción de contenido, partiendo de su condición sonora que la diferencia de otros medios existentes. En ese sentido, la producción radial se caracteriza por ser “inclusiva, dinámica y económicamente accesible” (Rodríguez, 2011, p.9). En la actualidad, el desarrollo tecnológico nos permite realizar y difundir productos radiofónicos sin la necesidad de tener un estudio de radio o una frecuencia de transmisión. A su vez, el momento digital al que acudimos multiplica las posibilidades de escuchar radio: radios nativas de internet, radios tradicionales transmitiendo en la web, aplicaciones de celular que permiten extender emisiones virtualmente al resto del mundo, radios audiovisuales que transmiten desde plataformas de video, podcasts²⁷, son algunas de las oportunidades que se han ido abriendo en esta época para un medio al que muchos le veían fecha de vencimiento.

²⁷ En inglés, hace referencia a un programa de radio o de TV que un usuario puede descargar de internet y escucharla, cuando lo desee, tanto en una computadora como en un reproductor portátil.

Producciones jóvenes

Las posibilidades para entablar un diálogo con quienes participan de la vida de la radio son muchas, sin embargo, siempre es un desafío producir contenido novedoso para un sector de la audiencia como son los jóvenes. La cantidad de información que se maneja en los dispositivos más usados por jóvenes, como los celulares, las notebooks y las computadoras de escritorio, es demasiado abrumadora y tentadora a la vez como para, solamente, atenerse a un consumo sonoro de la misma. Por esta razón, transitamos un largo camino hasta encontrar un formato acorde a los nuevos tiempos y consumos de los estudiantes. El spot fue el formato indicado ya que tiene la cintura para dialogar con jóvenes y otras audiencias al mismo tiempo.

El spot como formato radiofónico.

El spot es un formato llamativo que se caracteriza por ser breve, creativo y con mensajes que captan la atención de quien está conectado con la programación de la radio en ese momento. Pueden ser publicidades, spots educativos, institucionales o de promoción. En este caso trabajamos con spots de promoción, los cuales se pueden emplear para hacer campañas de salud, de alfabetización, prevención de accidentes, o para desarrollar ideas democráticas, tomar conciencia sobre los derechos humanos, el respeto a la mujer, a la diversidad de género, a la infancia o la formación ciudadana en general.

Nuestro producto consta de 5 spots de promoción, más un jingle de presentación, que buscan visibilizar las inquietudes y demandas que los estudiantes del IPET 357 manifestaron en torno a la ESI y sus principales contenidos. A su vez, las situaciones expuestas en los spots, dejan entrever la necesidad urgente de implementar y difundir estos contenidos a fin de prevenir situaciones no deseadas, o bien promover un ejercicio responsable y agradable de la sexualidad. Mediante los spots se pretende respaldar el enfoque integral que propone el programa de la ESI. La serie de spots y el jingle se enmarcan bajo el nombre del presente

trabajo “¿Qué sería de mí? si hablamos de ESI”, cuestión que se fue deliberando paralelamente al resto del proceso, hasta llegar al adecuado.

El producto

El jingle: ¿Qué sería de mí?

En sus orígenes el jingle era utilizado exclusivamente con fines publicitarios y se trataba de una canción musical creada para que la marca o el producto sea fácilmente recordado por la gente. Algunas veces son composiciones auténticas, otras veces se adapta la letra para nombrar a la marca o al producto.

Argentina tiene una vasta trayectoria en la producción de jingles desde el famoso jingle de "La Hesperidina. Danza para piano y canto"²⁸ de 1874, que puede ser considerado como el primer antecedente, en nuestro país, de lo que hoy conocemos como jingle. En 1948, “Pilotos Aguamar”²⁹ reproducía sus jingles en las radios, en las canchas de fútbol, entre otros espacios:

"Si su piloto no es Aguamar no es impermeable,
le puedo asegurar.
Si su piloto es impermeable,
el piloto es Aguamar"

En la misma década “Geniol” sacaba su jingle tanguero que decía:

“Venga del aire o del sol,
del vino o de la cerveza
cualquier dolor de cabeza,
se corta con un geniol”

²⁸ La Hesperidina es una bebida argentina a base de corteza de naranjas. Cuando largaron el jingle, con la compra de cada botella se entregaba la partitura como obsequio.

²⁹ Marca tradicional de pilotos impermeables de la década del 50 en Argentina.

Estos ejemplos emblemáticos de la cultura publicitaria argentina nos muestran la importancia de que, a la hora de romper el hielo para anunciar un producto o una campaña cualquiera sea su objetivo, arrancar con un jingle es esencial ya que tiene pregnancia y es posible que logre imprimirse en la memoria de quien lo escucha. Por esa razón tiene que ser claro, corto y fácilmente identificable por lo que su duración puede rondar entre los 30 y los 60 segundos.

Para nuestro producto, y considerando su futura difusión, pensamos necesario contar con un jingle que cumpliera todas estas funciones que describimos y que son complementarias con los spots. Para hacerlo nos pareció adecuado trabajar con artistas jóvenes que estén comprometidos con la temática abordada.

Quienes escribimos formamos parte de “Cuarto de Música” una productora de contenidos multimedia en donde también ejercemos nuestra profesión. Durante todo el año 2019 emitimos un programa en la radio 102.3 FM “Más que Música”, de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, donde pudimos conocer una gran variedad de bandas y artistas que se desarrollan en la escena local. Esta experiencia externa a nuestro desenvolvimiento universitario nos permitió, no solo experimentar y dar pasos firmes en nuestra vida profesional, sino también hacernos de una valiosa cantidad de contactos con artistas de la música en Córdoba. Buji Molas y Alepé son dos artistas jóvenes que conocimos gracias a esta experiencia y nos pareció oportuno invitarles a participar de la producción del jingle.

Buji y Ale habitualmente se desenvuelven en el hip hop y el rap, ritmos que actualmente están aglutinados en lo que se denomina el género urbano. Un estilo musical predominante en el consumo entre jóvenes y otros grupos etarios. Sus letras hablan de temas contemporáneos como el debate por la despenalización del aborto, las luchas de los movimientos feministas, la pobreza y marginalidad que se vive en los barrios populares, la violencia institucional, entre otras temáticas abordadas, que dan cuenta de su compromiso con la realidad social, un aspecto que no es menor y por lo que nos parecieron dos perfiles adecuados y representativos para grabar el jingle.

El jingle lleva el siguiente nombre, “¿Qué sería de mí?”, y la letra dice:

Si en la escuela hablaran de ESI,

¿qué sería de mí? ¿qué sería de mí?

Si en la radio hablaran de ESI,
¿qué sería de mí? ¿qué sería de mí?

Sería genial, lo sé
no se aprende lo que no se vé
en la escuela todos lo saben
hace falta ESI de una vez

Sería genial, lo sé
es nuestro derecho saber
en el barrio y en los hospitales
hace falta ESI de una vez.

¿Qué sería de mí?
¿Qué sería de mí?
¿Qué sería de mí?

Los spots

La idea principal que surgió fue la de representar, mediante dramatizaciones, diversas situaciones cotidianas relacionadas a los ejes trabajados. De este modo nos dividimos en grupos y comenzamos a esbozar y diseñar los guiones para su grabación; uno de los conceptos más latentes fue el de idealizar ¿qué pasaría si la ESI se aplicara efectivamente? Esta idea nos fue llevando a imaginar una realidad donde la ESI fuera algo cotidiano, un conocimiento que forme parte del sentido común, por lo que había que representar situaciones que generen un contraste entre lo que pasa ahora y lo que a les estudiantes les gustaría que pasara en su vida diaria.

Al finalizar cada spot suena un remate que interpela a quien está escuchando bajo la consigna “tenés derecho a”, y luego se menciona información necesaria de la ley como su

nombre y número. Esto nos permite reafirmar el carácter de derecho de la ESI y situar la misma en su marco legal.

ESI millonario

Cuando produjimos los spots una de las premisas que prevalecía fue la de asociar las situaciones a representar con elementos actuales y de público conocimiento dentro de la sociedad. Así surge “ESI millonario”, una adaptación del programa de preguntas y respuestas emitido en la TV argentina: ¿Quién quiere ser millonario?³⁰ La sugerencia fue propia de los estudiantes quienes pensaron que utilizar un programa conocido por mucha gente podría hacer más dinámica la forma de mencionar porqué es importante tener ESI, consigna que debe responder la participante del programa ficticio. Aquí fueron muy importantes las actividades relacionadas al eje cuerpo, salud, derechos sexuales y reproductivos, realizadas con el servicio de medicina familiar del Hospital Príncipe de Asturias, que de algún modo se materializan en este primer spot.

¿Qué sería de mí?

Como mencionamos en reiteradas oportunidades, los spots reflejan inquietudes, necesidades, anhelos o preocupaciones con respecto a situaciones comunes que viven los estudiantes del 5to de Artes del José Campellone respecto a la ESI. Los ejes trabajados funcionaron como disparadores, y a partir del trabajo con cada uno de ellos se fueron cristalizando y dejando entrever muchas vivencias que antes no eran reconocidas, como por ejemplo, situaciones de violencia manifiestas en los noviazgos adolescentes. En ese sentido fue muy importante abordar los diferentes tipos de violencias y sus formas de manifestación, ya que nos permitió identificarlas en la cotidianeidad y proponer alternativas o acciones para revertirlas.

De esta forma surge el spot homónimo de la serie, ¿Qué sería de mí?, en donde se aborda una situación de acoso, como las que sufren muchas mujeres en boliches, bares o bailes. Luego de exponer la secuencia en donde una joven es insistida por un joven, la escena

³⁰ Es un programa de preguntas y respuestas donde los participantes deben responder correctamente las preguntas que se les formulan para ganar dinero en efectivo. Se emite por el canal Telefe.

se rebobina y ante la negativa de la muchacha a todas las propuestas del joven, él se despide y se va sin ninguna insistencia. La intención del relato es visibilizar este tipo de situaciones recurrentes y cómo sería el caso opuesto, en donde se respeta en primera instancia el deseo de la joven.

Propuesta Indecente

Durante el primer encuentro del año que tuvimos con los jóvenes propusimos una lluvia de ideas en torno a la palabra sexualidad. Uno de los términos que dijeron y anotamos en el pizarrón fue reggaetón. Luego, en otro taller, analizamos algunas canciones de reggaetón y otros géneros que denigran y cosifican a la mujer, e incitan a la violencia hacia este género. No podemos desconocer que la música es un mecanismo de culturización muy fuerte y presente en la sociedad desde la infancia. Por lo tanto, es necesario cuestionar las letras y contenidos de la música que escuchan los jóvenes hoy en día, si lo que se pretende es debatir sobre la desigualdad y violencia contra las mujeres y colectivos LGBT+.

Este spot surge del análisis realizado a la canción “Propuesta Indecente”³¹ del autor Romeo Santos. En los talleres previamente mencionados pudimos dar cuenta que la canción, detrás de sus ritmos y melodías, trae consigo un mensaje misógino y violento. Por lo que el grupo encargado de elaborar este spot sintió necesario retomar la canción para no seguir naturalizando y reproduciendo ese tipo de contenidos que son moneda corriente en la música que suele ser tendencia. Es otro tipo de violencia que pudimos reconocer, que muchas veces se normaliza y no se cuestiona. La escena representa una chica caminando por la calle escuchando música en sus auriculares, cuando de pronto se detiene a reflexionar sobre lo que está escuchando.

Inclusión laboral trans

La necesidad de visibilizar la preocupación por el colectivo trans y, particularmente, la demanda de inclusión laboral, surge a partir de una estudiante que, durante la etapa de talleres, se encontraba en proceso de transición. Con el apoyo de sus compañeros no dudaron

³¹ Es una canción producida por el cantante dominicano Romeo Santos, publicada en el año 2013, correspondiente al género bachata/pop.

en poner de manifiesto esta problemática como posible tema a abordar en los spots. Nos pareció sumamente significativo, en primera instancia, que pudieran compartir con nosotros algo tan importante y profundo como es la transición a otro género, otro cuerpo y otro sexo; también, nos pareció interesante cómo es que los contenidos abordados por la ESI van siendo resignificados constantemente con el pasar de los años, y son los jóvenes los que pujan por la incorporación de nuevas temáticas en las agendas educativas y en los debates sociales y políticos.

El spot representa un encuentro entre dos compañeras del secundario en el supermercado donde una le pregunta a la otra por su situación laboral. Mediante el efecto *rewind*³² se retoma la misma situación pero en un contexto diferente, donde la inclusión laboral trans ya es política de Estado y el derecho a trabajar, una garantía de todas las personas.

Pregunta3

Por último, y bajo el mismo eje que el spot anterior, “Pregunta3” es una analogía a una aplicación para celular muy común y conocida por jóvenes, Preguntados³³, que interactúa mediante preguntas de distintas asignaturas -historia, arte, ciencia, etc-. A partir de la iniciativa expuesta por los estudiantes en torno al colectivo LGBT+, este spot pone el foco en la importancia de ser nombrados y de no recibir ningún tipo de discriminación por la identidad de género u orientación sexual. La escena tiene lugar en una plaza donde a dos amigos se les ocurre jugar una partida de este juego de celular.

El público destinatario del producto

Los destinatarios directos de los spots son los niños y jóvenes de la zona sur que puedan acceder a su escucha mediante diversas instancias de difusión. Sin embargo, por una cuestión de lenguaje y referencias, creemos que apuntan mayoritariamente a un público adolescente. También pretendemos difundir los mismos mediante otros canales que permitan

³² Término en inglés que significa rebobinar.

³³ Se trata de un juego de trivia para celulares lanzado a finales de 2013 por la empresa Etermax. Consiste en responder preguntas, mediante opciones, vinculadas a diferentes áreas como historia, ciencia, entretenimiento, deporte y geografía.

trascender los límites de la zona sur. En ese sentido, contemplamos jóvenes de Córdoba y el país.

Los destinatarios indirectos son la comunidad en general de la zona sur que se sienta interpelada por el mensaje expresado. En ese sentido contemplamos a las comunidades educativas donde se replique la experiencia, audiencia de la Radio Sur, integrantes de organizaciones e instituciones de la zona, familiares de los estudiantes, vecinos, entre otras. Al extender la difusión de los spots fuera de los límites de la zona sur, el público indirecto también es propenso a extenderse en esa dirección.

La estética y el lenguaje

Como mencionamos antes de describir cada spot, la intención es la de representar, mediante dramatizaciones, situaciones cotidianas. Esta característica fue determinante para el desarrollo de una estética sonora que acompañe los relatos y que logre generar un enganche con quien lo escuche. Los sonidos que visten a cada spot completan la escenografía buscando una mayor verosimilitud en el relato: ambientes de calle, de boliche, de supermercado, de parque, de programa de TV, son algunos de los efectos que aportan a esta finalidad. También hacen su contribución otros sonidos que revisten a los spots de un carácter lúdico y dinámico, idea construida colectivamente en la etapa de producción, donde previamente habíamos llegado a la conclusión de que la mayoría de las producciones de este tipo tienen un abordaje bastante serio. El desafío con esta estética tiene que ver con potenciar la dimensión propositiva de los mensajes contenidos en cada spot.

Si bien en este trabajo apostamos por el uso del lenguaje inclusivo, durante el transcurso de los talleres, en el colegio del barrio SMATA, pudimos observar que no había un acuerdo general en cuanto al grado de aceptación y uso por parte de los estudiantes. Entonces, al momento de elaborar conjuntamente los guiones, se optó colectivamente por no aplicarlo.

Por otro lado, los spots y el jingle formarán parte de una campaña radiofónica emitida en Radio Sur 90.1 FM por lo que también hicimos un análisis sobre el público destinatario. Dada nuestra experiencia en las calles, en las redes y en la participación de la audiencia con el aire de la radio podemos notar que en la zona todavía no hay un consenso sobre el lenguaje

inclusivo. Nuestra intención en la circulación del producto es poner el foco en otros aspectos que estén directamente relacionados con la ESI.

Previo a la escucha de los spots nos parece pertinente aclarar que al final, luego de cada remate, hacemos mención de la campaña “¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESI”. Como mencionamos recientemente, esto se enmarca en una propuesta futura que pretende garantizar la difusión de los mismos en la Radio Sur y otros espacios de la zona sur de Córdoba. Al finalizar este apartado desarrollamos los objetivos de la campaña.

Link de drive donde se encuentran almacenados los spots y el jingle:
<https://drive.google.com/open?id=1C0I7FK-nMPN5IYmY6qP1xMjrKmdTVSc>

Para una lectura más amena y organizada de este apartado decidimos incorporar los guiones de los 5 spots en el Anexo.

Campaña radiofónica de acción y concientización: “¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESI”.

Para continuar y complementar la producción de este trabajo final hemos decidido presentarnos al Programa de Financiamiento a Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales 2020, del área de Cultura de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba. La meta es poder ampliar las dimensiones a las que nos aproximamos, durante el proyecto de extensión y el presente trabajo, para poder darle una continuidad a un proceso que aún no damos por concluído.

La propuesta consiste en llevar a cabo una campaña radiofónica de acción y concientización sobre la importancia de abordar los contenidos de la ESI, desde una perspectiva de derechos humanos, mediante la voz de los jóvenes y articulando con diversos actores que componen el entramado social y territorial de la zona sur de la ciudad de Córdoba. En la misma emitiremos los spots y el jingle en el aire de la Radio Sur. A su vez,

realizaremos entrevistas en el programa “La Feria”³⁴ donde los estudiantes podrán contar sobre la experiencia de los talleres y su participación en la producción. También llevaremos a cabo entrevistas en el programa “Jóvenes de Miércoles”³⁵ con la misma dinámica. Los spots y el jingle sonarán al finalizar cada emisión del programa de jóvenes y estarán integrados en la tanda rotativa de la emisora. El objetivo principal de esta instancia inicial es el de dar a conocer, a la audiencia de la radio, la campaña que luego trascenderá y continuará en otros espacios de la zona sur. La segunda instancia contará con actividades -charlas, música en vivo, entrevistas- en las escuelas Agustín Tosco y José Campellone donde articularemos con profesionales y artistas para abordar los ejes que trabajaremos en cada institución. La campaña finalizará con un festival musical en el playón del Hospital Príncipe de Asturias, que contará con la presencia de artistas de la zona que estén comprometidos con las temáticas abordadas en el proyecto.

Paralelamente a todas estas actividades pretendemos complementar la difusión de la campaña mediante otros soportes, que permitan su circulación en redes sociales, aplicaciones de mensajería, plataformas de difusión, entre otras.

Una campaña toma posición, propone reflexiones y acciones; una campaña es una invitación a organizarnos para dar a conocer nuestros derechos. En ese sentido pretendemos generar, mediante distintas actividades, una intervención transformadora a partir del trabajo en red con diversas organizaciones de la comunidad, artistas y referentes de la cultura en general. Proponemos darle continuidad no solo a los spots realizado junto a los estudiantes, sino, también a la relación que venimos forjando con el Hospital Príncipe de Asturias, la organización social Unidhos Casa del Pueblo y las escuelas secundarias Agustín Tosco y José Campellone, instituciones y organizaciones que realizan frecuentemente actividades para la zona sur de la ciudad, trabajando en red y con una marcada perspectiva territorial.

³⁴ Magazine matutino que se emite de lunes a viernes en la programación de Radio Sur.

³⁵ Programa producido por jóvenes de la zona sur los días miércoles en la Radio Sur.

Reflexiones finales

Al momento de iniciar el largo camino que nos condujo hasta aquí, se nos presentaron una serie de inquietudes acerca del tema que pretendíamos abarcar, los objetivos respecto al mismo y nuestra participación como futuros profesionales de la comunicación. En esa búsqueda no podíamos dejar de lado el territorio donde dimos nuestros primeros pasos dentro del ejercicio de la comunicación y donde, actualmente, continuamos en el constante aprendizaje. Como ya mencionamos en reiteradas oportunidades la Radio Sur nos abre las puertas, no solo de la emisora, sino también de la red que junto a vecines, organizaciones sociales, políticas, centro culturales, instituciones públicas, escuelas y demás, vienen construyendo hace tiempo dentro del barrio. A lo largo de este transitar nos encontramos con muchas experiencias dignas de celebrar, pero también con muchas demandas urgentes de escuchar. La problemática de la ESI, que lamentablemente a diario se traduce en situaciones mucho más complejas, fue una de esas demandas que a gritos pedía algún tipo de respuesta.

Ante esta situación surge el proyecto de extensión, que luego sería el antecedente directo de este producto, y el cual nos generó algunas interrogantes en torno a la presencia de los comunicadores en el territorio.

Coincidimos con Kaplún (1985) a la hora de concebir a la comunicación como algo que excede la profesión o un medio de vida, más bien decidimos interpretarla como un compromiso con la sociedad. Nuestro trabajo en el territorio, a partir de la radio y del proyecto extensionista, nos permitió comprender que una práctica profesional no solo requiere conocer y utilizar los recursos técnicos y mediáticos, sino que también implica un grado de empatía, sensibilidad y responsabilidad con aquello que se está trabajando.

En este sentido, bajo el ala de la comunicación popular, creemos que los desafíos de los comunicadores en el territorio están en: fortalecer la comunicación como punto de encuentro entre individuos y como espacio de mediación que promueva procesos de transformación social; facilitar que esos procesos sean participativos, horizontales y estratégicos; y encontrar los modos de decir pero a partir de las maneras propias del decir de cada comunidad: con sus códigos, entonación, acento y lenguajes. Entonces, no hay un único modo de ejercer ni concebir a la comunicación, la misma se va construyendo desde cada territorio y desde cada comunidad, bajo su propia historia y trama social (Agüero, Müller y Villagra, 2016).

El marco de derechos humanos, en el cual se inscribe nuestra propuesta, y principalmente el derecho a la comunicación nos permitieron conocer y visibilizar otros derechos, como a la Educación Sexual Integral. Comprendemos que comunicar los derechos es más complejo que informar sobre ellos, y concordamos con Alfredo Gumucio Dagon (2012) en que esa complejidad no tiene que ver con un argumento intelectual, sino con el conocimiento de la propia realidad y la necesidad de comunicar los derechos individuales y colectivos desde esta cercanía.

La experiencia realizada junto a los jóvenes permitió, en primera instancia, involucrarles dentro de ese proceso de producción de sentidos partiendo de sus propias ideas y opiniones, en segunda instancia, el acceso a diversas informaciones en torno a la ESI, y en tercera instancia garantizar a futuro que otros también puedan recibir este tipo de información. El objetivo principal con los spots es difundir los contenidos de la ESI desde la propia mirada y experiencia de los estudiantes, pero también, potenciar el reconocimiento y cuidado de sus derechos.

Recuperamos lo planteado por Dagon (2012) en cuanto a que el derecho a la comunicación es articulador de todos los demás derechos, por lo que tiene la posibilidad de cambiar las vidas de una comunidad. Esto implica que la comunicación asumida y ejercida como tal encabeza un “espiral virtuoso” junto a la lucha por el acceso a otros derechos como la salud, educación, a una vivienda digna, al trabajo, entre otros (Agüero et al., 2016). Contar con información variada es esencial para conocer los derechos que nos pertenecen y exigir su cumplimiento.

Como plantea Cynthia Ottaviano (2016), el derecho a la comunicación es fundamental ya que es por el que respira la democracia: “Si no tuviéramos información, si no pudiéramos darla, si no tuviéramos opinión, si no pudiéramos difundirla, si no pudiéramos investigar y acceder a la información, no viviríamos en democracia” (p.6). La garantía plena de los derechos humanos permite asegurar la convivencia de todas las personas con dignidad, justicia e igualdad, por lo que mediante acciones colectivas debemos apuntar hacia esa dirección.

La elaboración y producción de los spots con la participación de los estudiantes no solamente deja en evidencia a qué nos referimos con ejercer y cuidar nuestros derechos a partir de instancias colectivas, sino que también da cuenta de que estamos siendo partes de un contexto en donde los movimientos juveniles son protagonistas de procesos revolucionarios. Consigo traen manifestaciones creativas y emancipadoras que buscan romper las estructuras

convencionales para proponer nuevos modos: de ser, decir y hacer. El cruce con lo tecnológico es un factor esencial en esta búsqueda y propicia: “nuevas estéticas vinculadas a los nuevos medios, que posibilitan la creación de nuevos géneros, habilitando la manifestación de estéticas diferenciadas” (Pereyra y Sanguinetti, 2013, p.46). Consideramos que estas expresiones renovadas colaboran en el fortalecimiento de la voz de sus comunidades, haciendo eco de sus demandas y propuestas.

Tener a la radio como aliada durante todo el proceso fue fundamental ya que nos permitió despertar inquietudes, proponer desafíos y construir nuevos aprendizajes en instancias colectivas donde todes estábamos involucrados.

Por su parte, acercar la emisora a les jóvenes significó un doble desafío: por un lado, en cuanto a su participación como productores de contenidos radiofónicos, y por otro, en cuanto a su lugar como audiencia. En ese sentido, nos parece que el spot como formato elegido, el contenido de los mismos y la estética utilizada resultan un atractivo para las nuevas generaciones. Al incorporar diálogos, juegos o escenas diarias, el mensaje busca incorporar a quien escucha en esa cotidianeidad, y no impacta de manera negativa³⁶ sino que al contrario, busca empoderar al oyente bajo el lema “tenés derecho a”.

A su vez, consideramos a la radio como el canal indicado para la difusión de los spots en instancias futuras ya que la misma, como productora de sentidos, permite visibilizar y reproducir este tipo de manifestaciones. Particularmente la Radio Sur “se posiciona como uno de los escenarios propicios para la participación de vecinos y grupos organizados. Sus micrófonos se abren reflejando sus reclamos, pero potenciando sus propuestas, sus anhelos, sus sueños” (Gerbardo, 2006, p.18).

Al momento de elaborar el proyecto de extensión “La educación sexual en las escuelas: propuestas para un abordaje integral y territorial” sabíamos que esta propuesta condensaba el tema y territorio donde nos interesaría trabajar -y aportar- con nuestro trabajo final de grado, y que también era sumamente necesario garantizar su continuidad en el tiempo. Los motivos: asumimos que la propuesta de acercar los contenidos de la ESI y su problematización junto con les estudiantes no sería cuestión de algunos meses, se trataba de dar comienzo a un largo proceso bajo esos objetivos; el vínculo con las instituciones y organizaciones involucradas debía ser continuo si la búsqueda era la de fortalecer las redes de trabajo presentes dentro del barrio.

³⁶ Es decir, no llega como un sermón o una bajada de línea directa, ni se interpela directamente a quien es violento o a quien discrimina para que no lo haga.

Ahora, al finalizar esta instancia, también creemos necesario garantizar la continuidad del proceso originado. Esta vez, mediante la difusión de los spots que refuerzan la meta de acercar la ESI a la zona sur, y mediante la voz de los jóvenes protagonistas del proceso. En este sentido se inscribe la propuesta de la campaña de acción y concientización prevista a desarrollar en distintos ámbitos de la zona y conjugando los aportes de todos los actores sociales involucrados.

Creemos que desde la comunicación popular debemos disputar a los medios hegemónicos y a sus lógicas de producción y consumo que pretenden individuos y sociedades aisladas entre sí. Coincidimos con Mata (2011) en que los desafíos están en:

(...) lo que nos toca hacer visible es una urdimbre hecha con hilos de diferente espesor y color pero capaz de entretorse diseñando combinaciones que alteren los lugares y jerarquías establecidas en las prioridades de gobernantes, en las agendas mediáticas, en las ofertas culturales del mercado. Ese nuevo mapa, ese nuevo territorio sonoro, gráfico, visual, escénico, debe posibilitarnos comprender las regularidades y conexiones que existen entre los diferentes tipos de exclusión y la posibilidad de colectivizar las alternativas de inclusión y equidad. (p.20)

“¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESI” es un interrogante que nos interpela a todes y que, por ende, puede provocar muchas y diversas respuestas. Probablemente, quienes no tuvimos la posibilidad de acceder a los contenidos propuestos por la ley en nuestra niñez y juventud, no estaríamos lamentando una larga lista de situaciones indeseadas. Seguramente nuestras conductas, nuestras decisiones y nuestras elecciones hubieran sido otras. Pero no es momento de cuestionar y demandar lo que no fue. Es momento de cuestionar y demandar lo que tiene que ser: para nuestro futuro, el de las nuevas pero también de las viejas generaciones. Porque si de algo estamos seguras es que nunca es tarde para deconstruir la cultura patriarcal que sostuvimos por mucho tiempo. Darío Sztajnszrajber, en una entrevista para la revista *Brando*³⁷, lo propone así: “deconstruir no es destruir, sino desarmar fenómenos que se nos presentan macizos, como si no pudieran ser de otro modo”.

Vivir una sexualidad libre y responsable debe ser un derecho que pueda trascender generaciones, ideologías y fronteras. La escuela, como primera garante del derecho a la ESI

³⁷ Es una revista de cultural emitida en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

no puede mirar más para un costado. Mucho menos la familia y los medios de comunicación. En ese sentido, tenemos un compromiso doble: contribuir con las escuelas y familias en la difusión de la ESI.

Todos los spots traen consigo temáticas urgentes, el momento de abordarlas es ahora. Trabajar con Educación Sexual Integral desde la niñez y la juventud, y mediante una perspectiva de derechos humanos, posibilitará tomar otro tipo de decisiones en ocasiones como las representadas en los spots. La violencia de género es evitable, un femicidio es evitable, la discriminación por ser distintos es evitable, sin embargo, sólo lo será si la ESI está presente en las escuelas, en los medios de comunicación, en los barrios, en los centros de salud y en los hogares.

Bibliografía

- 14 años de un proyecto colectivo (2019) www.abortolegal.com.ar. Recuperado de: <http://www.abortolegal.com.ar/14-anos-de-un-proyecto-colectivo/>
- Agüero, Muller y Villagra (2016) Los sentidos de la comunicación popular en el territorio. *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*. p. 239-260. Brasília, Brasil. Recuperado de: <http://redes.hospedagemdesites.ws/index.php/revista-redes/rt/captureCite/463/521>
- Amnistía Internacional (2014/2015) Campaña Mi cuerpo, mis derechos. Recuperado de: https://www.es.amnesty.org/uploads/media/ArgumentarioMCMD_01.pdf
- Antígonas, procesos participativos (Ed). (2010) *La democracia en acción. Una visión desde las metodologías participativas*. España. Recuperado de: http://www.gaztebizz.eus/fitxategiak/04/gaztebizz/dokumentuak/20131029112229540_Manual%20metodologias.pdf?hash=2059d3e5c1894b1797acf19e8b857cf9
- Araya Rivera, C. (2006). Cómo producir un programa de radio. *Revista Educación*. (N°30) (2), pp. 165-172. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/440/44030211.pdf>
- Asamblea No Binarie (2018) Lenguaje inclusivo: Guía de uso. Recuperado de: https://chrysallis.org.es/wp-content/uploads/2018/10/Lenguaje-Inclusivo_-_Gu%C3%ADa-de-uso.pdf
- Bianco, Re y Mariño (2008) Docentes y educación sexual integral. Un papel en constante construcción. Recuperado de: http://www.feim.org.ar/pdf/publicaciones/cartilla_docentes_VIH_Practica.pdf
- Cebrián Herreros, M. (1983). *La mediación técnica de la información radiofónica*. Barcelona, España: Editorial Mitre.
- Chauvín, C. (1 de septiembre de 2019) Graciela Morgade: "La Educación Sexual Integral es un proyecto profundamente ético". El Miércoles Digital. Recuperado de:

<http://www.elmiercolesdigital.com.ar/graciela-morgade-la-educacion-sexual-integral-es-un-proyecto-profundamente-etico/>

- Consejo Federal de Educación (2018). Resolución N° 340/18. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf
- Facultad de Ciencias de la Comunicación (2018) ¡La FCC aprobó el uso del Lenguaje Inclusivo!. www.FCC.unc.edu.ar. Córdoba, Argentina. Recuperado de: <https://fcc.unc.edu.ar/novedades/noticias/la-fcc-aprobo-el-uso-del-lenguaje-inclusivo>
- Faur, E. (2018) El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa. Recuperado de: <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ESIenArgentina.pdf>
- Flores, V. (Mayo 2015). ESI: Esa Sexualidad Ingobernable. El reto de desheterossexualizar la pedagogía. Degenerando Buenos Aires. III Jornadas Interdisciplinarias de Géneros y Disidencia Sexual. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/0B6c50cj7OLy8c016YkJMTzRkcmM/view>
- Freire, P (1965). *La educación como práctica de la libertad*. Editorial Siglo XXI. Recuperado de: https://asslliub.noblogs.org/files/2013/09/freire_educaci%C3%B3n_como_pr%C3%A1ctica_libertad.pdf_-1.pdf
- _____ (1973). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI
- Foucault, M. (1976) Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de Saber. Paris, Francia: Ediciones Gallimard.
- Gerbaldo, J. (2013) Tensiones y Desafíos emergentes para las radios comunitarias en la implementación de la Ley SCA. *VI Encuentro Panamericano de Comunicación CONAPAM 2013*. ECI UNC.

- _____ (2014) *Radios comunitarias, comunicación popular y ciudadanía. Disputas de la democratización de la palabra pública* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- _____ (2006) *Manual de Radio Participativa con Niñas Niños y Jóvenes: Radioferoz!*, Córdoba, Argentina: Ediciones Radio Sur 90.1 FM – CECOPAL - Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal-
- Huergo, J. (2015). *La educación y la vida*, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP. Recuperado de: <https://problemascomeduc.files.wordpress.com/2013/08/huergo-educacion-y-vida-parte-2.pdf>
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2018) Manual de comunicación inclusiva. Buenas prácticas para comunicadores y comunicadoras. Diversidad Sexual. Recuperado de: <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/06/DIVERSIDAD-SEXUAL.pdf>
- Juventud + derechos : propuestas para una comunicación democrática (2016). Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Defensoría del Público. Recuperado de: http://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/04/juventudderechos_pdf.pdf
- Kaplún, M. (1999). *Producción de programas de radio. El guión - la realización*. Quito, Ecuador: Ediciones Quipus - Ciespal.
- _____ (2002). *Una pedagogía de la comunicación el comunicador popular*. La Habana, Cuba: Editorial Caminos.
- La ESI es digna educación (2019). www.latinta.com.ar. Córdoba, Argentina. Recuperado de : <https://latinta.com.ar/2019/02/la-esi-es-digna-educacion/>
- Lira Perez, R. (2013) Los adolescentes y el uso social de las tic. *Revista Eutopía*. (19). pág. 91. Recuperado de: <http://revistas.unam.mx/index.php/eutopia/article/viewFile/44594/40281>

- Lopes Louro, G. (1999) “*Pedagogías de la sexualidad*”. Belo Horizonte, Brasil: Editorial Autêntica
- López Vigil, J.I. (1997). *Manual Urgente para Radialistas Apasionados*. Quito, Ecuador: Editorial Paulinas. Recuperado de: <https://radialistas.net/manual-urgente-para-radialistas-apasionadas-y-apas/>
- _____ (2017) Cuñas, spots, promos, radiotazos y otras puntaditas. Curso de formatos cortos. (N° 20). *Radios Libres*. Recuperado
- Martín-Barbero, J.(1993) La comunicación en las transformaciones del campo cultural. *Revista Alteridades*. (N°3). (5), pp. 59-68. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/747/74745548005.pdf>
- Martínez, C. y Piedad, C. (2006) El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*. (N°20). Pp 165-193. Barranquilla, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>
- Mata, M. C. y Scaraffía, S. (1993) “*Lo que Dicen las Radios*”. Quito, Ecuador: Ediciones ALER.
- Mata, M. C. (2011) Comunicación Popular, continuidades, transformaciones y desafíos. *Revista Oficios Terrestres*.
- Ministerio de Educación. Gobierno de Argentina (2008). Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf
- _____ (2017). Programa docente de Formación Permanente: Clase 1: Tradiciones sobre la educación sexual y la propuesta de la ESI. Recuperado de: https://archivos.formosa.gob.ar/media/uploads/documentos/documento_1443448374.pdf

- Ministerio de Salud. Gobierno de Argentina (2012). Leyes que reconocen tus derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Recuperado de: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000000677cnt-Leyes-que-reconocen-tus-derechos.pdf>
- _____ (s/f) Derechos sexuales y derechos reproductivos. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/salud/saludsexual/derechos>
- Morgade, G. (2006) Educación en la sexualidad desde un enfoque de género. Una antigua deuda de la democracia. *Novedades Educativas*. (No 184). Recuperado de: <https://educacion.rionegro.gov.ar/contenidosmultimedia/wp-content/uploads/2013/03/Educacion-en-la-sexualidad-desde-el-enfoque-de-g%C3%A9nero.-Morgade.pdf>
- Niñez, juventud y medios : recursos para su abordaje desde una perspectiva de derechos (2016). Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Defensoría del Público. Recuperado de: http://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/04/ninez_juventud_y_medios_defensoria_del_publico.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2010) Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación. Recuperado de: <http://www.movilh.cl/documentacion/Derecho%20humano%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20sexual.pdf>
- Pacheco, M. (2004) Reflexiones en torno a la construcción del espacio de la extensión universitaria hoy. *Revista Cuadernos de Educación. La universidad como espacio público*. (N°3). Recuperado de: <http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/669/632>
- Pedrido Nanzur, V. (2017) El derecho a la educación sexual integral (ESI). Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria Argentina. Recuperado de: <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/el-derecho-la-educacion-sexual-integral-esi>

- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Ministerio de Salud de la Nación (2012). Derechos sexuales y reproductivos. Hacemos campaña por nuestros derechos. Serie Participación Comunitaria. Recuperado de: http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000673cnt-derechos_sexuales_y_reproductivos.pdf
- Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2019) www.abortolegal.com.ar. Recuperado de: <http://www.abortolegal.com.ar/proyecto-de-ley-presentado-por-la-campana/>
- Ramos, P. (s/f) Políticas de programación radiofónica.
- Reguillo, R. (2013). Jóvenes en la encrucijada contemporánea: en busca de un relato de futuro. *Debate Feminista*. (48). p. 137-151. Recuperado de: http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/048_08.pdf
- Rodríguez, L. (2011) *Ponele onda. Herramientas para producir radio con jóvenes*, Buenos Aires, Argentina: Ediciones La Tribu.
- Sanguineti, S. y Pereyra, M. (Comps.). (2013). *Vocación de radio. Procesos de producción*. Córdoba, Argentina: Brujas.
- Scolari, C.A. (Ed). (2018). *Adolescentes, medios de comunicación y culturas colaborativas. Aprovechando las competencias transmedia de los jóvenes en el aula*. Barcelona, España: EC | H2020 | Research and Innovation Actions. Recuperado de: http://transmedialiteracy.upf.edu/sites/default/files/files/TL_Teens_es.pdf
- Soliz, F. y Maldonado, A. (2012) Guía de metodologías comunitarias participativas Guía No. 5, Quito, Ecuador: Ediciones Clínica Ambiental. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3997/1/Soliz,%20F-CON008-Guia5.pdf>

- Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa. Ministerio de Educación. Gobierno de la Argentina (2012). Guía para el desarrollo institucional de la educación sexual integral: 10 orientaciones para las escuelas. Recuperado de: https://educacion.rionegro.gov.ar/contenidosmultimedia/wp-content/uploads/2014/06/guia_institucional.pdf
- Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba (2010). Educación Sexual Integral. Conceptualizaciones para su abordaje. Córdoba, Argentina. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ESI.pdf>
- Vargas, L. y Bustillos de Nuñez, G. (1985). *Técnicas participativas para la educación popular*. San José, Costa Rica: Editoriales Centro de Estudios y Publicaciones Alforja y Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación. Recuperado de: <https://docenteslibresmdq.files.wordpress.com/2014/04/cide-tecnicas-participativas-para-la-educacion-popular-ilustradas.pdf>

Anexos

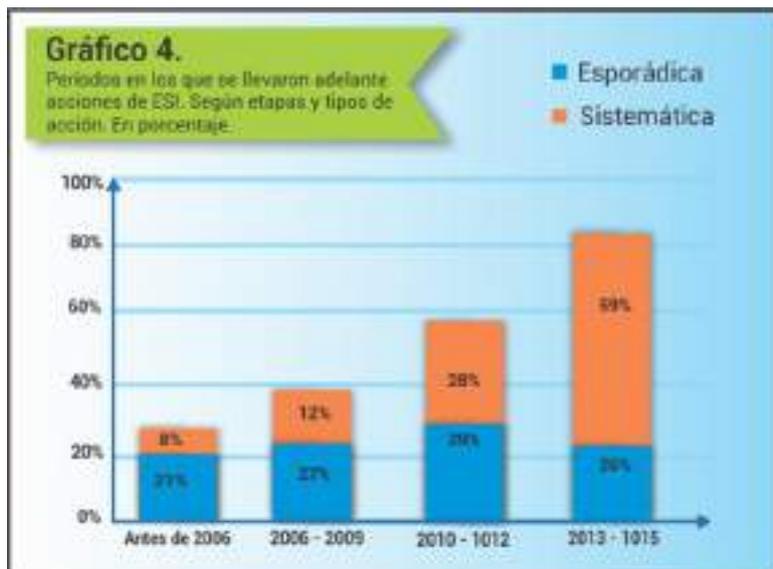


Fig.1 Fuente: Ministerio de Educación SPIyCE. (2016/2017). Estado de implementación de la Educación Sexual Integral en instituciones educativas de la provincia de Córdoba (fascículo 3, p. 6)



Fig.2 Fuente: Ministerio de Educación SPIyCE. (2016/2017). Estado de implementación de la Educación Sexual Integral en instituciones educativas de la provincia de Córdoba (fascículo 3, p. 14)

Letra del Jingle y guiones de los spots:

Jingle: ¿Qué sería de mí?

Si en la escuela hablaran de ESI,
¿qué sería de mí? ¿qué sería de mí?

Si en la radio hablaran de ESI,
¿qué sería de mí? ¿qué sería de mí?

Sería genial, lo sé
no se aprende lo que no se vé
en la escuela todos lo saben
hace falta ESI de una vez.

Sería genial, lo sé
es nuestro derecho saber
en el barrio y en los hospitales
hace falta ESI de una vez.

¿Qué sería de mí?
¿Qué sería de mí?

SPOT N°1: ESI millonario

Control	Efectos	Locutores
Apertura musical programa ¿Quién quiere ser millonario?, 00:00 - 00:10		
Cortina musical programa ¿Quién quiere ser millonario?, 00:10 - 00:20	Efx de aplausos	Presentadora (Jimena): Muy buenas noches gente. Aquí estamos, otra vez, en una nueva edición de “ESI millonario”. Le damos la bienvenida a todos nuestros y nuestras participantes.
Cortina musical programa	Efx de ruleta	Invitamos a la participante

¿Quién quiere ser millonario?, 00:20 - 00:30		número uno a girar la ruleta. Te tocó la categoría: “Cuerpo y salud”.
Cortina musical programa ¿Quién quiere ser millonario?, 00:30 - 00:35		Tenés que nombrar cinco motivos por los cuales tener ESI en la escuela.
Cortina musical programa ¿Quién quiere ser millonario?, 00:35 - 00:41	Efx respuesta correcta	Participante (Abril): Em... para tener información verídica sobre anticonceptivos y su uso.
Cortina musical programa ¿Quién quiere ser millonario?, 00:41 - 00:48	Efx respuesta correcta	Para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
Cortina musical programa ¿Quién quiere ser millonario?, 00:48 - 00:53	Efx respuesta correcta	Para reconocer y prevenir distintos tipos de violencia.
Cortina musical programa ¿Quién quiere ser millonario?, 00:53 - 00:58	Efx respuesta correcta	Para poder tomar nuestras propias decisiones.
Cortina musical de ultima respuesta programa ¿Quién quiere ser millonario?, 00:58 - 01:00		Presentadora (Jimena): ¡Te falta solo una!
Cortina musical de ultima respuesta programa ¿Quién quiere ser millonario?, 01:00 - 01:03		Participante (Abril): Para vivir una sexualidad libre y responsable.
Cortina musical de ultima respuesta programa ¿Quién quiere ser millonario?, 01:03 - 01:05		Presentadora (Jimena): Tu respuesta es: ¡COORRECTA!

<p>Funde: Cortina musical de participante ganadora, 01:05 - 01:11</p>		<p>Felicitaciones, pasaste a la segunda ronda.</p>
<p>Cortina musical de cierre de programa ¿Quién quiere ser millonario?, 01:11 - 01:22</p>		<p>Remate (Alepe): Tenes derecho a recibir información sobre educación sexual integral. Campaña ¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESI. Ley de Educación Sexual Integral 26.150</p>

SPOT N°2: ¿Qué sería de mí?

Control	Efectos	Locutores
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:00 - 00:09	Efx Bullicio de gente	
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:09 - 00:11	Efx Bullicio de gente	Él (Valentín): Hey, ¿qué onda?. ¿vamos a bailar?
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:11 - 00:14	Efx Bullicio de gente	Ella (Valentina): No, gracias! Estoy bailando con mis amigas.
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:14 - 00:16	Efx Bullicio de gente	Él (Valentín): Uh, y ¿quierés que vayamos a fumar un pucho al patio?
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:16 - 00:18	Efx Bullicio de gente	Ella (Valentina): No, gracias, no fumo.
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:18 - 00:20	Efx Bullicio de gente	Él (Valentín): Bueno, tomate un trago de fernet entonces
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:20 - 00:22	Efx Bullicio de gente	Ella (Valentina): Mmm bueno dale.
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:22 - 00:25	Efx Bullicio de gente	Él (Valentín): ¿Y ahora?, ¿me das un beso?
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:25 - 00:26	Efx Bullicio de gente	Ella (Valentina): Uh, qué pesado. No!
Música de fondo de boliche	Efx Bullicio de gente	Él (Valentín):

Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:26 - 00:28		Dale, encima que te convidó fernet!
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:26 - 00:28	Efx Bullicio de gente	Ella (Valentina): No es no, ¿no entendés? chau!
00:32 - 00:35	Efx rebobinar	
Funde: Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:35 - 00:38	Efx Bullicio de gente	Él (Valentín): Hola ¿querés que vayamos a bailar?
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:38 - 00:40	Efx Bullicio de gente	Ella (Valentina): No, gracias, estoy bailando con mis amigas.
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:40 - 00:42	Efx Bullicio de gente	Él (Valentín): Bueno, de una! nos vemos entonces.
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:42 - 00:46	Efx Bullicio de gente Efx Platillo en reversa	
Música de fondo de boliche Que Calor (feat. J Balvin & El Alfa) de Major Lazer, 00:46 - 00:57	Efx Bullicio de gente	Remate (Buji Molas): Tenes derecho a decidir cuándo y con quién tener relaciones sexuales. Campaña “¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESI.” Ley de Educación Sexual Integral 26.150

SPOT N°3: Propuesta Indecente

Control	Efectos	Locutores
Música en auriculares Propuesta Indecente de Romeo Santos, 00:00 - 00:05	Efx Calle Efx Pasos	
Música en auriculares Propuesta Indecente de Romeo Santos, 00:05 - 00:26	Efx Calle Efx Pasos	Ella (<i>Buji Molas</i>): (tararea la melodía)
00:26 - 00:45	Efx Calle Efx Botón de pausa del celular	Ella (<i>Buji Molas</i>): ¿Si levanto tu falda?, ¿poner en juego tu cuerpo? ¿¡Qué!? ¿sí me parece prudente? ¿que me faltes el respeto y luego culpes al alcohol? ¿que pongas en juego mi cuerpo? ¡No! no me parece prudente.
Funde: Música en auriculares Propuesta Indecente de Romeo Santos, 00:45 - 01:00	Efx Calle	Remate (<i>Buji Molas</i>): Tenes derecho a manifestarte ante cualquier situación de violencia. Campaña ¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESI. Ley de Educación Sexual Integral 26.150

SPOT N°4: Inclusión laboral trans

Control	Efectos	Locutores
Sonido ambiente de supermercado, 00:00 - 00:05	Efx Carrito de supermercado	
Sonido ambiente de supermercado, 00:05 - 00:07		Amiga 1 (Erica): Hey ¿cómo te va? ¿conseguiste trabajo al final?
Sonido ambiente de supermercado, 00:07 - 00:09		Amiga 2 (David): No, no consigo por ningún lado.
Sonido ambiente de supermercado, 00:09 - 00:10		Amiga 1 (Erica): ¿Por qué?
Sonido ambiente de supermercado, 00:10 - 00:14		Amiga 2 (David): Nunca me dan un motivo válido, creo que es por ser trans.
Sonido ambiente de supermercado, 00:14 - 00:15		Amiga 1 (Erica): ¿Vos decis?
Sonido ambiente de supermercado, 00:15 - 00:19		Amiga 2 (David): Si, tengo varias amigas que les pasa lo mismo. Hay mucha gente trans en el país que no encuentra trabajo.
00:19 - 00:23	Efx rebobinar	
Sonido ambiente de supermercado, 00:23 - 00:29		Amiga 1 (Erica): Hey ¿cómo te va? ¿conseguiste trabajo al final?
Sonido ambiente de supermercado, 00:29 - 00:32		Amiga 2 (David): Estoy trabajando en un hospital del sur.
Sonido ambiente de supermercado, 00:32 - 00:33		Amiga 1 (Erica): Ah bueno, que piola!
Sonido ambiente de supermercado, 00:33 - 00:37		Amiga 2 (David): Si! estoy chocha gracias a la

		ley del cupo laboral trans.
Sonido ambiente de supermercado, 00:37 - 00:54	Efx Timbre altavoz supermercado	<p>Remate (<i>Buji Molas</i>): Tenes derecho a un trabajo digno sea cual sea tu identidad y orientación sexual. Campaña ¿Qué sería de mí? Si hablamos de ESI. Ley de Educación Sexual Integral 26.150</p>

SPOT N°5: Pregunta3

Control	Efectos	Locutores
00:00 - 00:03	Efx Inicio de app Preguntados	
Sonido ambiente de parque, 00:03 - 00:08		Amiga (Buji Molas): ¿Jugamos un pregunta3?
Sonido ambiente de parque, 00:08 - 00:10		Amigo (Alepé): Dale, de una! empezá vos.
Sonido ambiente de parque, 00:10 - 00:16	Efx Ruleta de app Preguntados Efx Categoría sorteada de app Preguntados	
Sonido ambiente de parque, 00:16 - 00:20		Amiga (Buji Molas): Me toco la categoría Diversidad y Perspectiva de género.
Sonido ambiente de parque, 00:20 - 00:21		Amigo (Alepé): Uh, a ver...
Sonido ambiente de parque, 00:21 - 00:24	Efx Aparece la pregunta y las opciones múltiples de app Preguntados	
Sonido ambiente de parque, 00:24 - 00:29		Amiga (Buji Molas): La pregunta dice: ¿Qué identidades compone la sigla LGBTQI+?
Sonido ambiente de parque, 00:29 - 00:33		Amigo (Alepé): Eh, lesbiana, gay, bisexual... y no se.
Sonido ambiente de parque, 00:33 - 00:37		Amiga (Buji Molas): Me parece que transgénero, queer, intersexual y más! a ver...
Sonido ambiente de parque, 00:37 - 00:39	Efx Respuesta correcta de app Preguntados	
Sonido ambiente de parque,		Amiga (Buji Molas):

00:39 - 00:44		Si! es correcta. ¡Que bueno que tuvimos esa clase de ESI el otro día en el cole!
Sonido ambiente de parque, 00:44 - 00:59		<p>Remate (Alepé): Tenes derecho a ser nombrado y a no ser discriminado por tu identidad y orientación sexual. Campaña ¿Que sería de mi? Si hablamos de ESI.. Ley de Educación Sexual Integral 26.150</p>

Fotos de los talleres en el IPET 357



(Foto 1) Taller con el equipo de medicina familiar del Hospital de Príncipe de Asturias.



(Foto 2) Equipo de medicina familiar junto al docente Marcelo, becarios y estudiantes.



(Foto 3) Medicas del servicio de medicina familiar junto a alumnas.



(Foto 4) Marcelo, docente, leyendo para el curso.



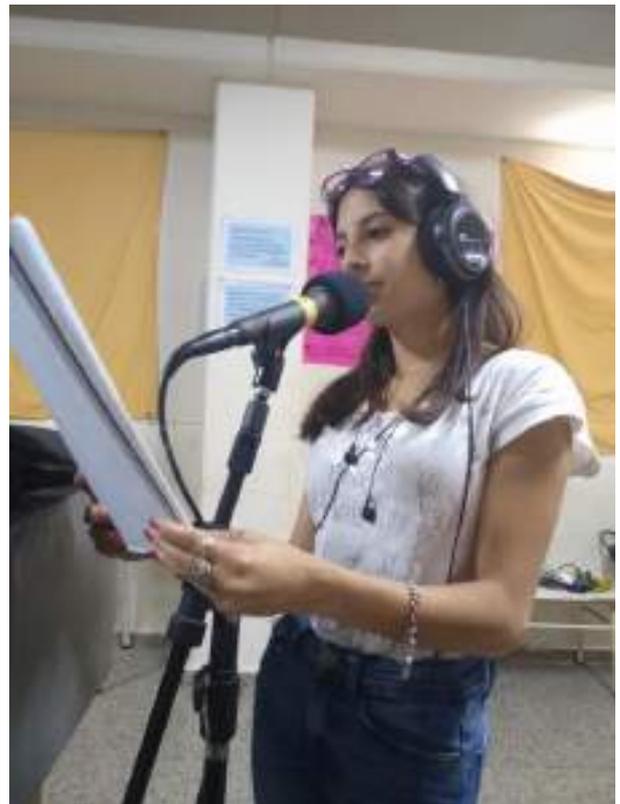
(Foto 5) Estudiantes durante el taller de prevención contra la violencia de género.



(Foto 6) Claudia Casas, de Unidhos Casa del Pueblo, en el taller de prevención de violencia de género.



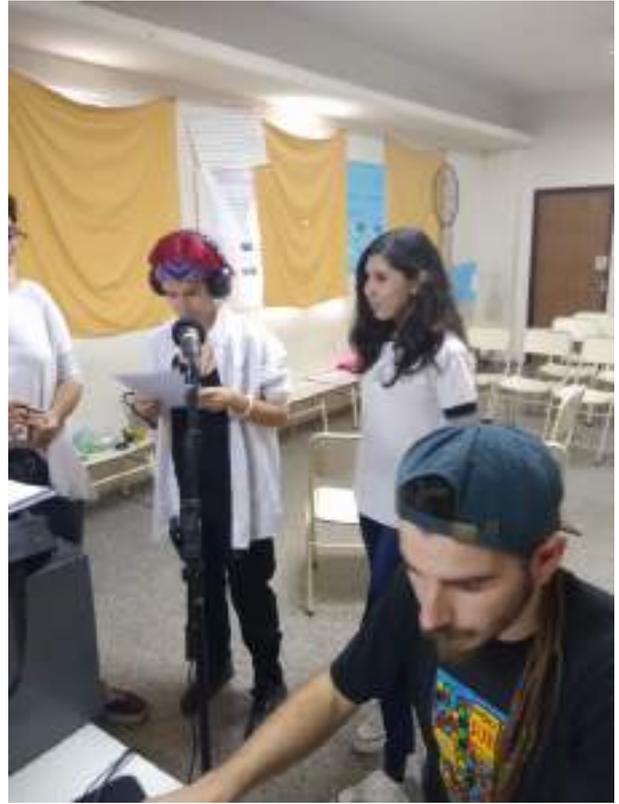
(Foto 7) Valentín, estudiante grabando spots.



(Foto 8) Valentina, estudiante grabando spots.



(Foto 9) Abril y Jimena, durante la grabación.



(Foto 10) David y Erica, grabando spots.



(Foto 11) Julieta, integrante del equipo de trabajo del proyecto y alumnas.



(Foto 12) Aylen, integrante del proyecto junto a estudiantes.



(Foto 13) Tomás Salguero, colaborador del proyecto. *(Foto 14)* Alepé y Buji Molas, intérpretes del jingle.



(Foto 15) Equipo de trabajo, grabación del Jingle y postproducción de los spots.

Audios

- Lectura del docente Marcelo Sosa - Una delgada línea rosa de Annalisa Strada.

<https://drive.google.com/open?id=1WOi0GsKPGnTdHUKDpulhstVyfrsypxQU>

- Taller de prevención de violencia de género - Claudia Casas (Unidhos Casa del Pueblo)

<https://drive.google.com/open?id=1uOTCzJg4W9dgQesGoSqwKkkiEJLDhFGI>

Selección de actividades realizadas en los talleres

GRUPO 3

Material 1: Letra de "Propuesta indecente" de Romeo Santos. VIOLENCIA MEDIÁTICA SEXUAL
VCL REPRODUCTIVA.

Tengo mil mujeres
toditas me quieren
con ella disfruto
de todas los placeres
perdon
pero yo no escogi vivir así
pa que peliar
si al final dice que si
la bebecita sabe
que no ay nadie como yo
el único que te activa
su punto G soy yo
fuma y se arrebatá
me llama y solita se mata
de eso se trata (2bes)
pa que me reclama
ay mil mujeres

que dicen que me ama
pero tu eres la puta
que siempre yo mato en la cama
dale ponte la pose si quieres
picheale a eso
que mientras te doy dedo en el cuello
te lleno de besos
la movieesta en play
te envío el okyshon y me das el ok
tu sabes que por ley
todo es ilimitado vivo como un rey
me encanta cuando tu te mojas
lo sacas pa fuera beby te lo pones
sabes que soy tuyo completo
contigo ni uso condones
vivimos chingando de hotele en hotele
encima...

Material 2: Título de Nota periodística, 23 de Mayo de 2018. Diario El Perfil. VIOLENCIA LABORAL

"Por un decreto, una nena de 10 años violada deberá seguir con su embarazo. Es una menor salteña que fue abusada y embarazada por su padrastro."

Material 3: Publicidad de "Dolce y gabbana". VIOLENCIA MEDIÁTICA



MATERIAL 2: Título de Nota periodística, 23 de Mayo de 2018.
"Por un decreto, una nena de 10 años violada No debería seguir con el embarazo. Es una menor salteña que fue abusada y embarazada por su padrastro que debe ir preso."

(imagen 1) Material de trabajo de los talleres de violencia de género.

GRUPO 1

Material 1: Letra de "Contra la pared" de Jiggy Drama.

... lamentamos interrumpir la rumba pero quiero q ahora todas las mujeres se pongan contra la pared x que vamos a requisarlas tu sabes jejeje

contra la pared (x4)

yo soy el gavilan q te requisa
contra la pared del pastor de la misa
y te alabare q va
voy a darte la requisa completa
comienzo x debajo y termino en la teeeee...ta
azotando pues mami no te asustes
y q yo no bailo q va eso es embuste
dame unos tragos y cuando este prendido
hacemos mas maromas q muñeco de nintendo
pero x ahora contra la pared ee

contra la pared
siente el bolillo lo tengo en la derecha
en camara lenta
yo se q estas arrennnn... dando
tu cuerpo x un rato
contra la pared como un retrato

contra la pared ee

tienes derecho a guardar silencio
el oficial mas necio
huy pienso
q deberias posarte
no vas a escaparte
no vas pa ni una parte

no vas a revelarte conmigo
o te doy tu castigo
no me hagas abusar de la ley
q comienzo contigo
y te acuso de violar la ley
si sigues en esa actitud voy a violarte hoy
asi q no te pongas alsadita
yo se q a ti te gusta
x q estas sudadita
simarecien salida de un sauna
despues de esta noche terminas con un trauma
llamada la jiggy fobia
yo quiero vasilar
no quiero novia
asi q ponte contra la parererere

contra la pared ee

esto parece galeria de picaso
yo se q piensas q esto no entra al caso
pero las guiales parecen pintura
contra la pared sin censura pura
q necesito un cura para el alma
aqui estoy
ten ten pura pa mi cama
y les doy
un exorcismo
hay cambio de ritmo y no suena lo mismo
esto suena diferente
pura papayera pa mi gente
pasame la copa de aguardiente
soy un oficial asi q mami ven detente.

institucional
medicinal
contra la libertad
reproductiva

fisica
psicologica
simbolica

Material 2: Título de Nota periodística, 23 de Mayo de 2018. Diario El Perfil.

"Por un decreto, una nena de 10 años violada deberá seguir con su embarazo. Es una menor salteña que fue abusada y embarazada por su padrastro."

fisica
psicologica
sexual
económica
simbolica

Institucional
domestica
contra la libertad
reproductiva
medicinal

Material 3: Publicidad "Axe".
El cartel dice "El efecto Axe"

simbolica
sexual
medicinal



(imagen 2) Material de trabajo de los talleres de violencia de género.

GRUPO 5

sigue oral
la (1)

Material 1: Letra de "Te compro tu novia", de Roberto Antonio

Te compro tu novia
pues tu me has dicho como es ella y me gustó la información
te la compro
pues nunca he tenido suerte con las que he tenido yo
Te compro tu novia
no voy a regatear el precio dime pronto el valor
te la compro
no creo que saldría cara aunque cueste un millón
Pues tu me has dicho que es linda y apasionada
que es buena y adinerada
no cela nunca por nada
y sabe hacerlo todo en la casa
No sale ni a la esquina
no habla con la vecina
no gasta y economiza
y todo lo resuelve tranquila
Vendelavendela
o dile a su madre que me fabrique otra igualita
vendelavendela
si quieres una mía por ella te las cambio toditas
Te compro tu novia
Te compro tu novia
no voy a regatear el precio dime pronto el valor
te la compro
no creo que saldría cara aunque cueste un millón

[Pues tu me has dicho que es linda y apasionada
que es buena y adinerada
no cela nunca por nada
y sabe hacerlo todo en la casa
No sale ni a la esquina
no habla con la vecina
no gasta y economiza
y todo lo resuelve tranquila]
Vendelavendela
o dile a su madre que me fabrique otra igualita
vendelavendela
si quieres una mía por ella te las cambio toditas
Te compro tu novia
Es linda y apasionada
es buena y adinerada
no cela nunca por nada
y sabe hacerlo todo en la casa
No sale ni a la esquina
no habla con la vecina
no gasta y economiza
y todo lo resuelve tranquila
Vendelavendela
o dile a su madre que me fabrique otra igualita
vendelavendela
si quieres una mía por ella te las cambio toditas
Te compro tu novia

1) * Violencia psicológica, simbólica, económica y patrimonial
* Ambito: Doméstico

Material 2: Titulo de Nota periodística, 27 de febrero de 2019. Diario El Litoral.

"Le realizaron una cesárea a la niña tucumana de 11 años embarazada por un abuso".
Este miércoles se informó sobre la realización de una cesárea a la niña de 11 años que fue violada por la pareja de su abuela en Tucumán. La madre y la niña habían solicitado la Interrupción Legal del Embarazo.

2) Violencia física y psicológica sexual
* Ambito: Institucional, obstétrica, contra la libertad reproductiva

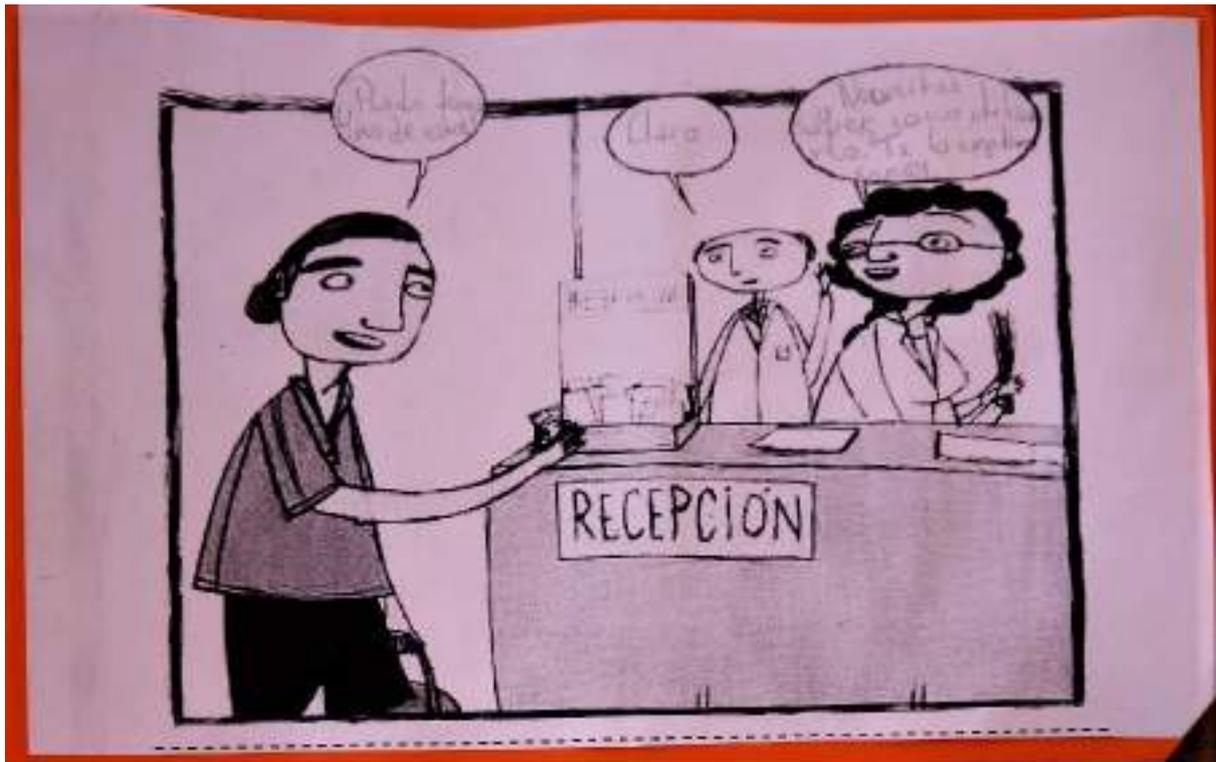


Material 3: Publicidad de BMW.
El texto dice "La última atracción".
3) * Violencia psicológica, sexual, simbólica
* Ambito: Mediática

(imagen 3) Material de trabajo de los talleres de violencia de género.



(imagen 4) Material de trabajo del primer taller del año.



(imagen 5) Material de trabajo del primer taller del año.